

# **PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL 2024-2025**

**Orientadora:** Clara Barranco Torres  
**Especialista PT:** María Rocío

## ÍNDICE:

1. INTRODUCCIÓN
  2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO
    - 2.1. Características del Centro
    - 2.2. Características del Alumnado
    - 2.3. Características del Profesorado
    - 2.4. Características de las Familias
    - 2.5. Características del DO
    - 2.6. Necesidades básicas detectadas en el Centro
  3. COMPOSICIÓN DEL DO
    - 3.1. Funciones del orientador
    - 3.2. Funciones del DO
      - 3.2.1. Coordinación del DO con instancias externas al Centro
    - 3.3. Funciones de los tutores/as
  4. OBJETIVOS DEL DO PARA EL CURSO ESCOLAR
    - 4.1. Con respecto al Centro
    - 4.2. Con respecto al alumnado
    - 4.3. Con respecto al profesorado
    - 4.4. Con respecto a las familias
  5. ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO
    - 5.1. Actuaciones del orientador
      - 5.1.1. Con respecto a la Acción Tutorial
      - 5.1.2. Con respecto a la Orientación Académica y Profesional
      - 5.1.3. Con respecto a la Atención a la Diversidad
      - 5.1.4. Programa Base de Diversificación Curricular
    - 5.2. Programaciones de las actuaciones de la maestra de PT.
    - 5.3. Programaciones de los tutores relativas a la hora lectiva con el grupo de alumnos/as
    - 5.4. Programación Tutoría de CFGB.
    - 5.5. Programación de las tareas de los tutores/a
  6. METODOLOGÍA DEL POAT
  7. PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL DO PARA EL CURSO 24-25
  8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS
  9. PROGRAMA DE TRÁNSITO Y ACOGIDA DE PRIMARIA A SECUNDARIA
  10. PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES EN ANDALUCIA
  11. EVALUACIÓN DEL POAT
- ANEXOS (I, II y III)



I.E.S. JUAN RUBIO ORTIZ

## **1. INTRODUCCIÓN**

El Plan de orientación y acción tutorial adecuará y modificará las medidas dispuestas para permitir la mejora de los procesos de integración escolar, de identidad personal, de relación social y de mantenimiento de la motivación y del esfuerzo necesarios para alcanzar con éxito el proceso de aprendizaje.

Tras la situación causada por el Covid-19 y la experiencia acumulada de dicha situación se tendrán en cuenta las medidas de comunicación y docencia telemática si fueran necesarias como la enseñanza telemática a través de la Plataforma Moodle y otros medios con la intención de que no se interrumpa en ningún momento el proceso de enseñanza -aprendizaje de nuestro alumnado. También se seguirá utilizando la Plataforma PASEN para seguir manteniendo la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa (tutores/as legales, alumnado, cargos directivos y profesorado). Así mismo, las reuniones con los diferentes agentes educativos, en el caso de docencia no presencial podrán ser llevadas a cabo de forma telemática.

Atendiendo a las particularidades de cada enseñanza y etapa educativa, se priorizarán aquellas actuaciones para los cursos que tengan carácter terminal, promoviéndose las informaciones y orientaciones relativas a los itinerarios académicos y profesionales así como las opciones en el sistema de becas y ayudas.

Al inicio de cada curso escolar, el DO elaborará su Plan anual de actividades, para su inclusión en el Plan Anual de Centro, en el apartado correspondiente a las actividades de orientación y tutoría y en relación con los 5 elementos que componen el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT):

- Acción Tutorial.
- Orientación académica y profesional.
- Atención a la diversidad.
- Proceso de enseñanza aprendizaje.
- Asesoramiento.

Para ello se tendrán en cuenta, al menos, los siguientes apartados:

- a) Los profesores/as que componen el Departamento.
- b) Objetivos del Departamento para el curso escolar. Se incluirán las líneas prioritarias propuestas por el Equipo Técnico Provincial.
- c) Actuaciones a desarrollar por los miembros del Departamento, entre las que se incluyen:
  - 1. Actuaciones del orientador/a en relación con la atención a la diversidad, con la orientación académica y profesional y con la acción tutorial.
  - 2. Programaciones del resto del profesorado que pertenezca al Departamento.
  - 3. Programación de los tutores/as relativas a la hora lectiva con el grupo de alumnos/as.
  - 4. Coordinación entre los miembros del Departamento.
  - 5. Coordinación con servicios e instituciones del entorno.
  - 6. Proyectos y programas que realizará el DO exclusivamente o en colaboración con otros departamentos del centro.
  - 7. Coordinación con el Equipo Directivo.
  - 8. Presupuesto económico para el curso.

Además se tomarán en consideración:

- a) Las líneas prioritarias de orientación educativa establecidas por el ETPOEP para el curso 2024/25 en cuanto al Programa de Educación Inclusiva.
  - 1. Actualizar y ajustar las medidas de atención a la diversidad (organizativas y de recursos) que garanticen la educación inclusiva en los cursos indicados (dentro del grupo clase, Diseño Universal de Aprendizaje, análisis barreras, metodología,...)
  - 2. Impulsar acciones dirigidas a fomentar y facilitar la colaboración de las familias en la vida del centro y desarrollar sentimiento de pertenencia (tutorías, asesoramiento, promover actividades con participación,...)
  - 3. Establecer procedimientos que garanticen la detección precoz e intervención temprana. (ej: programas de prevención de DIA, de estimulación lenguaje, atención..., coordinación con tutor/a, AL/PT centro, orientador/a, EOOE DIA,...)
  - 4. Asegurar atención especializada para el alumnado con NEAE.
- b) El Plan de Centro que incluye el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento y el Proyecto de Gestión.
- c) Las necesidades detectadas en el Centro, extraídas de la Memoria Final de Centro del

curso anterior y de unos cuestionarios que han rellenado los tutores/as de los distintos grupos de alumnos/as.

- d) Las directrices establecidas por el ETCP.
- e) Las propuestas de mejora señaladas en la Memoria Final del D.O. del curso 2024/25.
- f) Las propuestas de mejora aprobadas para el curso 2024/25 establecidas por el Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa:

1. Mantener los resultados respecto al alumnado con valoración positiva en la ESO
2. Estudiar y analizar las causas que lleva a la no promoción del alumnado de ciclos formativos de grado medio, así como aquellos que no alcanzan la titulación.
3. Fomentar la iniciación e incorporación de la plataforma Moodle del centro en la práctica docente, en el alumnado y profesorado de nueva incorporación.
4. Fomentar la creación de acciones y documentos para la mejora del funcionamiento interno, que a su vez repercutan positivamente en el alumnado.

Siendo el Departamento de Orientación agente implicado, específicamente en la referida a la número uno, dos y cuatro.

El Plan de Orientación y Acción Tutorial para el curso escolar 2024/25, se fundamenta en los siguientes pilares legislativos:

- 
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE)
  - Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)
  - Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.(LOMLOE)

Los referentes normativos en relación a los aspectos organizativos y funcionales de los IES y del Departamento de Orientación son:

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los

centros, del alumnado y del profesorado.

En relación a la atención a la diversidad, la normativa de referencia es:

- Ley 9/1999, de 18 de Noviembre, de Solidaridad en la Educación.
- Real Decreto 943/2003, de 18 de julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- Decreto 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.
- Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios.
- Orden de 19 septiembre de 2005, por la que se desarrollan determinados aspectos del Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control de Absentismo Escolar.
- Circular de 10 de septiembre de 2012, de la dirección general de participación y equidad, por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en “SENECA”, con las modificaciones que se recogen en las Instrucciones de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se establece el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- Instrucciones de 8 de Marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la
- INSTRUCCIONES de 22 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por las que se establece la organización y el funcionamiento del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía (PROA Andalucía) para el curso 2024/2025. (*Desarrollo de la Atención Domiciliaria*)

- Instrucciones de 12 de Mayo de 2020 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar Altas Capacidades Intelectuales.
- Acuerdo de 23 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Protocolo de Atención a Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.

En relación a los aspectos relacionados con los procesos de escolarización del alumnado, la normativa de referencia la constituye:

- Decreto 21/2020, de 17 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

En relación a la Convivencia Escolar:

- RESOLUCIÓN conjunta de 17 de octubre de 2023, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, la Consejería de Salud y Consumo y la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se aprueba y se hace público el Protocolo de actuación en los centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos para la prevención del riesgo ante conductas suicidas o autolesiones del alumnado.
- RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se establece el procedimiento de participación en los Programas ADA (Alumnado Ayudante Digital Andaluz) y ConRed Andalucía dirigidos a centros docentes de Educación Primaria y Secundaria de Andalucía sostenidos con fondos públicos durante el curso 2024/2025.

- RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2023 de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa de convocatoria para la realización de medidas y actuaciones para la prevención de la violencia de género en el ámbito educativo durante el curso 2024/2025.
- RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se reconocen centros docentes pertenecientes a la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» como Centros Promotores de Convivencia Positiva (Convivencia+), durante el curso 2021/2022 (vigente).
- INSTRUCCIONES de 1 de julio de 2022, de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar relativa a la coordinación de bienestar y protección de la infancia y adolescencia en los centros docentes públicos de Andalucía.
- ORDEN de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba y publica el instrumento para la valoración de la gravedad de las situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (VALÓRAME).

En relación a los elementos curriculares y organizativos de ESO y Bachillerato:

- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- CIRCULAR de 22 de junio de 2023, de la Secretaría General de Desarrollo Educativo, por la que se realizan aclaraciones en relación a la forma de abordar la organización de algunos aspectos de la ordenación de las etapas de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- INSTRUCCIONES de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de

tránsito entre las diferentes etapas educativas.

- DECRETO 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- CORRECCIÓN de errores del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- DECRETO 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- REAL DECRETO 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.

Con relación a la Formación Profesional:

- Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
- NOTA INFORMATIVA de 18 de mayo de 2022 de la Dirección General de Formación Profesional sobre los requisitos de acceso al primer curso de los Ciclos Formativos de Grado Básico de Formación Profesional.

## **2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO**

El IES Juan Rubio Ortiz se encuentra en la localidad de Macael, provincia de Almería. El centro recoge alumnos y alumnas de Macael, Laroya, Chercos, Tahal y Alcudia de Monteagud. El pueblo de Macael tiene una población aproximada de 6500 habitantes, se encuentra entre el Valle del Almanzora y la Sierra de los Filabres, de donde extrae su riqueza y principal fuente de actividad empresarial: el mármol. El tejido empresarial en la zona era muy fuerte, hasta la llegada de los momentos más duros de la recesión económica, contando con más de un centenar de empresas que se dedicaban a la extracción y posterior elaboración de piedra natural. Por este motivo se podía considerar a Macael como un pueblo próspero, con una tasa de empleo muy alta. Esta gran ventaja tenía en nuestro centro un efecto no deseado: el alto número de empleos que se ofertaban sin necesidad de una capacitación especializada hacía que el número de alumnos y alumnas que abandonarían sus estudios de una forma temprana (sin siquiera acabar la ESO) fuera muy alto: en torno a un 40%. Sin embargo, en la actualidad, la tasa de paro ha aumentado y se requiere un mayor nivel de cualificación, lo que ha hecho que la tasa de abandono, se vea reducido. En cuanto a la infraestructura cultural en el municipio adecuada: dispone de un teatro municipal, escuela municipal de música, un centro infantil, una escuela municipal de fútbol, gimnasio y piscina cubierta, campo de fútbol con pista deportiva, pistas de tenis y biblioteca municipal. Organiza, además, numerosos eventos musicales y teatrales. Además en la localidad hay dos CEIP adscritos al IES: CEIP Virgen del Rosario y CEIP Las Canteras.

### **2.1. Características del centro.**

El IES Juan Rubio Ortiz, se encuentra en Macael, provincia de Almería. Actualmente se imparten enseñanzas de:

- Educación Secundaria y obligatoria.
- Bachillerato en sus modalidades de Ciencias y Tecnología y Ciencias Sociales y Humanidades.
- Ciclos Formativos de Grado Medio de Electromecánica de Vehículos Automóviles y de Mantenimiento Electromecánico.
- Ciclos Formativos de Grado Superior en Comercio Internacional y Mecatrónica industrial.

- Ciclos Formativos de Grado Básico de Mantenimiento de Vehículos.

El IES está dividido en edificios independientes y una pista deportiva dentro de un mismo recinto vallado, lo que le confiere unas características singulares: El IES Juan Rubio Ortiz está dividido en edificios independientes y una pista deportiva dentro de un mismo recinto vallado, contando con un salón de actos. Esta infraestructura permite organizar y desarrollar actividades con el alumnado, garantizando las medidas preventivas propuestas por la Consejería de Salud y Educación.

## 2.2. Características del alumnado.

En el centro hay matriculados 504 alumnos/as. Hay una gran heterogeneidad entre el alumnado, en cuanto a su procedencia, nivel de formación, capacidades, intereses, conocimientos previos, actitudes, hábitos de trabajo, estilos de aprendizaje e intereses.

Distribución del alumnado por grupos y enseñanzas

ESO	
CURSO	Nº DE ALUMNOS/AS
1º ESO A	27
1º ESO B	24
2º ESO A	22
2º ESO B	22
2º ESO C	22
3º ESO A	23
3º ESO B	21
3º ESO (DIVER)	7
4º ESO A	25
4º ESO B	28
4º ESO (DIVER)	6
Nº TOTAL DE ALUMNOS/AS:	214

**BACHILLERATO**

CURSO	Nº DE ALUMNOS/AS
1º BTO C	12
1º BTO HCS	20
2º BTO C	21
2º BTO HCS	24
Nº TOTAL DE ALUMNOS/AS	77

**FORMACIÓN PROFESIONAL**

CURSO	Nº DE ALUMNOS/AS
1º CFGB	12
2º CFGB	4
1º EMVA	19
2º EMVA	9
1º CI	13
2º CI	10
1º ME	15
2º ME	10
1º MI-A	17
1º MI-B	9
2º MI-A	8
2ºMI-B	12
1º PN	10
2º PN	8
Nº TOTAL DE ALUMNOS/AS:	156

En el censo de séneca hay un total de 63 alumnos/as con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE), de ellos, 37 están escolarizados en ESO, 9 de los cuales presenta Necesidades Educativas Especiales. Respecto al alumnado escolarizado en otras enseñanzas con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE), hay 29 alumnos/as, de los cuales 3 presentan NEE y están escolarizados en ciclos formativos de grado medio. Nuestro IES tiene puesto en marcha algunos planes y programas institucionales propuestos por la Administración para realizar proyectos educativos dirigidos a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza- aprendizaje. Dichos planes son:

- ERASMUS+.
- PRACTICUM COPFYDE.
- PRÁCTICUM MASTER SECUNDARIA.
- PLAN DE SALUD LABORAL Y P.R.L.
- TRANSFORMACIÓN DIGITAL EDUCATIVA.
- PROGRAMA CENTRO BILINGÜE.
- ESCUELA ESPACIO DE PAZ
- BIENESTAR Y PROTECCIÓN, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, CONVIVENCIA ESCOLAR.
- PLAN IGUALDAD DE GÉNERO.
- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECAS ESCOLARES
- PLAN DE VIOLENCIA DE GÉNERO
- FORMA JOVEN.
- CONRED.
- AULAS ATECA
- PROGRAMA CIMA

La mayoría de ellos llevan varios cursos implantados en el centro. Esto indica un alto índice de acuerdo y consenso en el claustro, siendo el último, de nueva inscripción este curso académico. Con ellos se pretende dar una formación al alumnado, dirigida no sólo a contenidos académicos, sino a la formación integral que le permita adaptarse de manera óptima a la sociedad en la que vive desarrollando valores de respeto, responsabilidad, igualdad, solidaridad, tolerancia, etc. En los últimos años, se han ido fortaleciendo las relaciones de colaboración, mediando el Departamento de Orientación, con instituciones y servicios, públicos y privados, instalados en el municipio.

### **2.3. Características del profesorado.**

El Centro cuenta con una plantilla de 66 profesores/as. Se trata de un profesorado joven y dinámico, preocupado tanto por su labor educativa como por su actualización y perfeccionamiento. Este curso académico, en comparación con los anteriores, no ha habido mucha movilidad de la plantilla.

### **2.4. Características de las familias.**

Sólo una parte reducida de las familias del alumnado está asociada al AMPA del centro, que procura mantener un nivel alto de compromiso con la vida del centro, participando en sus órganos de gobierno y colaborando con el equipo directivo y el departamento de orientación en no pocas de las actividades que se organizan.

Las familias se relacionan con el Centro fundamentalmente a través de los tutores/as, quienes convocan a los padres, colectivamente, al menos una vez al año y a principio de curso; e individualmente a lo largo del mismo.

Este curso, debido a la situación sanitaria en la que nos encontramos, el principal cauce de comunicación va a ser a través de sistema de información SÉNECA El uso de la aplicación i-Pasen e i-Séneca, ya está implantado. El profesorado además introduce las ausencias del alumnado a través de la APP i-Seneca.

## 2.5. Características del Departamento de Orientación.

El DO está compuesto por una orientadora, perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de orientación educativa, que es la Jefa del Departamento y una maestra especialista en Pedagogía Terapéutica.

La labor del DO ha de desarrollarse en coordinación del Equipo Directivo, por lo que es necesario que éste cuente con el asesoramiento, especialmente de la Jefa del Departamento, a la hora de tomar decisiones tanto organizativas como pedagógicas.

El Departamento de Orientación actuará principalmente en el marco de un **MODELO PSICOPEDAGOGICO**, según la propuesta de Bisquerra (1996), cuyas principales características son la actuación por programas y asesoramiento a la institución a través de la consulta. El asesoramiento a la institución pretende potenciar una actuación indirecta con el alumnado por parte de la orientadora, ya que se fomenta una intervención a través de mediadores en el contexto escolar, como son los tutores y resto del profesorado, que serán los que pondrán en marcha los programas directamente con el alumnado, aconsejados y coordinados por la orientadora. Esto no obsta para que en algunos momentos la orientadora intervenga directamente. El Departamento desarrollará sus actuaciones generalmente a través de programas (Modelo de intervención por programas), con la finalidad de prevenir los problemas y promover el desarrollo integral de los alumnos/as; potenciados por la consulta colaborativa (Modelo de consulta). A veces también serán necesarias las intervenciones individualizadas de carácter correctivo y terapéutico (Modelo clínico).

La actuación por programas facilita el cumplimiento de los principios de los que parte la orientación educativa que son: **PREVENCIÓN**, supone que la orientación es proactiva, debe anticiparse a la aparición de circunstancias o situaciones que puedan ser un obstáculo para el desarrollo integral del alumno. Pretende reducir el riesgo de la totalidad de miembros del sistema; **DESARROLLO**, la educación supone el máximo desarrollo de las capacidades, habilidades potencialidades del sujeto. Orientación puede ser un agente activador o facilitador de ese desarrollo. Individuo en continuo crecimiento, se atiende a todos los aspectos del desarrollo; **INTERVENCIÓN SOCIAL**, supone no solo la intervención en el contexto escolar sino que considera la orientación como un agente de cambio social. La educación es un proceso de aprendizaje continuo que no solo acontece en el marco

escolar, sino también en otros marcos sociales, de ahí que una intervención educativa, y por tanto la orientadora, tome en consideración todos los contextos en los que está inserto el sujeto.

Además tiene diferentes funciones que vendrán marcadas por las actividades de dichos programas. Como funciones señalar la función diagnóstica, engloba aquellas actividades que van dirigidas a conocer a los alumnos, función informativa/formativa actividades de información que van destinadas a proporcionar datos y se completan con otras cuyo objetivo es el análisis contraste de datos obtenidos por la propia experiencia, función de asesoramiento o consulta, actividades que permiten comprobar cómo se realiza el proceso de integración de datos y ayuda en las dificultades que se van encontrando, entre otras.

El trabajar por programas requiere que la orientadora esté muy coordinada con el resto de profesionales del centro educativo para la puesta en marcha de los mismos. Requiere además de una previa planificación al comienzo de cada curso escolar donde queden claras las funciones de cada uno de los participantes dentro del mismo.

## **2.6. Necesidades básicas detectadas en el centro.**

Las necesidades que podemos considerar prioritarias para orientar el conjunto de actuaciones que se llevarán a cabo durante este curso son:

### **A) CON RESPECTO AL CENTRO**

- Participar en la implantación de Programas institucionalizados de hábitos de vida saludable, consumo responsable, medio ambiente, educación emocional,....
- Coordinar la elaboración, realización y evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Asesorar técnicamente a todos los órganos del centro en cuestiones que posibiliten una atención educativa más personalizada e integral.
- Fomentar la colaboración del centro con otras instituciones sociales y empresariales, a fin de que el alumnado conozca cuáles son las oportunidades socio-laborales que le ofrece su entorno social.
- Proporcionar instrumentos que permitan la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a la diversidad de condiciones personales que presenta el alumnado y el grupo-clase del instituto: intereses, capacidades,

motivaciones, ritmos de aprendizaje, necesidades específicas, etc.

- Coordinar, apoyar y ofrecer un soporte técnico a las actividades de orientación y tutoría que los profesores realizan con sus alumnos. Así como orientar en materia de evaluación, recuperación y promoción de los alumnos.
- Colaborar con los distintos departamentos didácticos en la elaboración de las adaptaciones curriculares que se estimen oportunas.
- Colaborar en la prevención de los problemas de convivencia acaecidos en el centro así como fomentar una adecuada mediación entre ellos.
- Potenciar el uso de la Plataforma Moodle dentro de las actividades docentes.

## **B) CON RESPECTO AL ALUMNADO**

- Consolidación de las escalas de valores
- Cuidar y velar por el estado emocional del alumnado, atención personal, educativa y emocional del alumnado tras la situación sanitaria por COVID.
- Conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, Consolidar el Programa de Tránsito y Acogida del alumnado de nuevo ingreso, para facilitar su integración y ampliar la colaboración entre el instituto y el CEIP “Las Canteras”, CEIP “Virgen del Rosario y los CPRs adscritos. Los alumnos y alumnas de 1º de ESO cambian no sólo de etapa sino también de Centro, lo que exige una actuación preventiva por parte del DO para reducir la aparición de problemas de ansiedad y adaptación.
- Mejorar el rendimiento académico y la motivación del alumnado. Para ello, es imprescindible aplicar el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa establecida en las Instrucciones de 22 de junio de 2015 y las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.
- Elaboración y actualizaciones de las Adaptaciones curriculares del alumnado con NEAE, así como ACS en aquellos casos en que presente NEE.
- Prevención del absentismo escolar.
- Desarrollo de hábitos de estudio y técnicas de trabajo intelectual.
- Desarrollo de comportamientos cívicos, para la paz y la no violencia.
- Mejora y consolidación de la Acción Tutorial a través de programas sobre:
  - Educación vial.

- Educación afectivo-sexual.
  - Coeducación. Es necesario compensar las asimetrías de género que aún persisten en la sociedad actual.
  - Educación para la salud. Prioritario fomentar hábitos de higiene personal, hábitos alimenticios e imagen personal.
  - Educación medioambiental. Es necesario desarrollar actividades para fomentar los valores de respeto y conservación del medio ambiente.
- 
- Orientar vocacional y profesionalmente al alumnado, según sus intereses, capacidades y motivaciones.
  - Facilitar la transición a la vida activa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
  - Facilitar asesoramiento sobre las distintas opciones e itinerarios formativos que ofrece el actual sistema educativo, con el fin de permitir al alumnado, al profesorado y familias, la adopción de una toma de decisiones adecuada en cada caso y ajustarlas al desarrollo académico y profesional del alumno, así como a sus posibilidades personales.
  - Orientar sobre aquellos procesos de desarrollo personal de los alumnos y alumnas que contribuyan a mejorar el conocimiento y cuidado de sí mismos y del mundo que les rodea, de las relaciones sociales y familiares, así como de su integración positiva en el aula, el centro y el entorno social en el que vive.
  - Prevenir la aparición de cuantos problemas puedan afectar de forma negativa al desarrollo integral y educativo de los alumnos/as mediante la aplicación de programas específicos relacionados con aspectos como la mejora de la salud personal y colectiva (prevención de las drogodependencias, educación afectivo-sexual,...), la superación de estereotipos sexistas y la mejora de la convivencia social y familiar, la resolución de conflictos personales y sociales, la mejora de las habilidades para el estudio y el aprendizaje autónomo.

### **C) CON RESPECTO AL PROFESORADO**

- Formación psicopedagógica y asesoramiento. El asesoramiento se centrará en los siguientes aspectos principalmente: medidas de atención a la diversidad, atención educativa del alumnado con NEAE, organización del aula de apoyo y desarrollo de la normativa vigente.
- Fomento del trabajo en equipo. La coordinación entre los distintos profesionales del centro es fundamental, por lo que se trabajará para que se produzca de manera efectiva.
- Incentivar la formación del profesorado en el propio centro a través de grupos de trabajo, formación en centros, cursos on-line organizados por el CEP, etc.
- Coordinar la elaboración, realización y evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Asesorar técnicamente a todos los órganos del centro en cuestiones que posibiliten una atención educativa más personalizada e integral.
- Fomentar la colaboración del centro con otras instituciones sociales y empresariales, a fin de que el alumnado conozca cuáles son las oportunidades socio-laborales que le ofrece su entorno social.
- Proporcionar instrumentos que permitan la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje, atendiendo a la diversidad de condiciones personales que presenta el alumnado y el grupo-clase del instituto: intereses, capacidades, motivaciones, ritmos de aprendizaje, necesidades específicas, etc.
- Coordinar, apoyar y ofrecer un soporte técnico a las actividades de orientación y tutoría que los profesores realizan con sus alumnos. Así como orientar en materia de evaluación, recuperación y promoción de los alumnos.
- Colaborar con los distintos departamentos didácticos en el diseño y aplicación de las diferentes medidas de atención a la diversidad.
- Elaboración de las adaptaciones curriculares que se estimen oportunas.
- Colaborar en la prevención de los problemas de convivencia acaecidos en el centro así como fomentar una adecuada mediación entre ellos.
- Potenciar el uso de la Plataforma Moodle dentro de las actividades docentes.

## **D) CON RESPECTO A LAS FAMILIAS**

- Fomento de la implicación y participación de las familias, tanto en las actividades del Centro como en el proceso de E/A de sus hijos/as.
- Necesidad de recibir más información sobre las opciones formativas que hay al terminar la ESO/Bachillerato/FP.
- Asesoramiento sobre cómo ayudar a los hijos/as con problemas o dificultades personales: desobediencia extrema, desmotivación, apatía, bloqueo de la comunicación padre-hijo, etc.
- Facilitar las relaciones entre el profesorado, el alumnado, las familias y el centro, para favorecer un óptimo grado de coherencia en la acción educativa conjunta así como un conocimiento mutuo que redunde en la mejora de la oferta educativa, en los aprendizajes de los alumnos y alumnas y en las intervenciones educativas que se realicen.

## **3. COMPOSICIÓN DEL D.O.**

El D.O. del I.E.S. “Juan Rubio Ortiz” está compuesto durante el presente curso por:

-La orientadora; perteneciente al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de la especialidad de orientación educativa, que es Jefe del Departamento: D<sup>a</sup> Clara Barranco Torres,

-La maestra especialista en Pedagogía Terapéutica: D<sup>a</sup>. María Del Rocío Domingo Díaz.

Están adscritos al D.O.:

-Los/as profesores/as que imparten el Ámbito Sociolingüístico del Programa de Diversificación Curricular de 3º y de 4º de E.S.O.

-Los/as profesores/as que imparten el Ámbito Científico-tecnológico del Programa de Diversificación Curricular de 3º de ESO y 4º de ESO.

Como profesores/as-tutores/as de ESO, Bachillerato y CFGB durante este curso figuran:

1o ESO-A	MARÍA HERNÁNDEZ RUIZ
1o ESO-B	M <sup>a</sup> DEL PILAR CARMONA RODRÍGUEZ
2o ESO-A	CARLOS CANO BUJALDÓN
2o ESO-B	ISABEL MARÍA RUIZ MARTÍNEZ
2o ESO-C	JOAQUIN ORENES MOYA
3o ESO-A	ÁNGELA VIRTUDEZ MARTÍNEZ CRUZ
3o ESO-B	VÍCTOR RUIS VIZCAINO
4o ESO-A	CARLOS JIMÉNEZ TORRES
4o ESO-B	ANTONIO JOSÉ ROMERO CONDE
1o BTO- C	MARI CARMEN MOLINA CANO
1o BTO-CSH	MARI CARMEN RÓDENAS VERA
2o BTO C y T	FRANCISCO REYES FERREIRO
2o BTO-CCSH	JOSE MANUEL MARTINEZ GÓMEZ
MATERIAS PENDIENTES	FRANCISCO RECHE MARTÍNEZ
1o CFGB	CARMEN ÁGUILA ÁGUILA
2o CFGB	DOLORES MARÍA SORIANO MORENO
1o EMVA	ANTONIO JOSE CHECA REQUENA
2o EMVA	FRANCISCO MIGUEL CAPARRÓS PÉREZ
1o CI	MARÍA JOSÉ MOYANO NAVARRO
2o CI	GEMMA PUERTAS RODRÍGUEZ
1o ME	CRISTOBAL GARCÍA
2o ME	CARLOS RAÚL RODRIGUEZ PÉREZ
1o MI	
1o MI	JOSEP CÉSPEDES SEVILLA
2o MI	JESÚS PINTO REINA
2o MI	MIGUEL CALLE GONZÁLEZ
1o PN	JOSÉ MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
2o PN	ANDRÉS HERNÁNDEZ GARCÍA
CURSO ESPEC.	FERNANDO FERNÁNDEZ VIÚDEZ

### **3.1. Funciones del orientador.**

En el art. 86 del Decreto 327/2010, de 13 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento

Orgánico de los I.E.S. se contemplan las funciones que el orientador asumirá, estas son:

- a) Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- b) Asistir aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con el equipo directivo del instituto.
- c) Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- d) Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar
- e) Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo
- f) Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan
- g) Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo
- h) En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del

profesorado titular de las mismas

i) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

### **3.2.- Funciones del Departamento de Orientación.**

Las funciones básicas del D.O. según el Decreto 327/2010, de 13 de Julio en su art.85.2 son:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuación dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de conflictos.
- Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- Elaborar la programación didáctica de los programas de diversificación curricular, en sus aspectos generales y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.
- Elaborar la programación didáctica de los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial. En el caso de que el instituto cuente con departamento de la familia profesional a la que pertenece el programa, la programación didáctica de los módulos específicos corresponderá a este.
- Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

TAREAS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
<p>1. Constitución y organización del DO:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Horario de reunión del Orientador/a con los tutores/as.</li> <li>- Horario de atención individualizada del orientador/a al alumnado, profesorado y familia.</li> <li>- Cauces y formas de comunicación del D.O. con otros órganos del centro (Equipo Directivo, Departamentos Didácticos...).</li> </ul>	<p>- Tutores/as, Orientador/a, maestro/a de Pedagogía Terapéutica y Jefatura de Estudios.</p>	<p>- Septiembre.</p>
<p>2. Análisis de necesidades y demandas en orientación a través de las propuestas y sugerencias de tutores/as, profesorado, alumnado y familias.</p>	<p>- Orientadora.</p>	<p>- Octubre y Noviembre.</p>
<p>3. Elaboración del POAT.</p>	<p>- D.O., tutores/as, E.T.C.P.</p>	<p>- Septiembre y Octubre.</p>
<p>4. Desarrollar el Protocolo de Detección de alumnado con altas capacidades en 1º ESO</p>	<p>-Tutores, D.O, Equipo Directivo.</p>	<p>- Primer y Segundo Trimestre.</p>
<p>5. Reuniones del Departamento de orientación: Orientadora y maestra de PT para la aplicación, seguimiento y evaluación del Plan Anual de Actividades del D.O.</p>	<p>- Orientadora y maestra de P.T.</p>	<p>- semanalmente.</p>
<p>6. Atención directa, de forma individual al alumnado, y especialmente al alumnado que presenta conductas contrarias a las normas de convivencia.</p>	<p>- Orientadora y jefatura de estudios.</p>	<p>- Todo el curso.</p>
<p>7. Atención directa, de forma individual a las familias.</p>	<p>- Orientadora.</p>	<p>- Todo el curso.</p>

<p>8. Atención y asesoramiento directo al profesorado.</p>	<p>- Orientadora.</p>	<p>Todo el curso.</p>
<p>9. Participación en las reuniones de Equipos Educativos. Estas reuniones se dedicarán a la coordinación y a las sesiones de evaluación.</p>	<p>- Equipos educativos, orientadora y delegados/as de grupo.</p>	<p>Al menos una vez al mes.</p>

10. Reuniones con tutores.	-Tutores y Orientadora.	Semanalmente.
11. Reunión con el Equipo Directivo.	- Equipo Directivo y Orientadora.	Cuando sea necesario. Durante todo el año.
12. Reunión con el E.T.C.P.	- E.T.C.P.	Semanalmente. Durante todo el curso.
13. Reuniones con el Departamento de FEIE.	- Miembros de Departamento de FEIE.	A lo largo de todo el Curso.

- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

Al objeto de posibilitar el adecuado funcionamiento del D.O. Para cumplir las funciones encomendadas por la normativa en vigor, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones a nivel organizativo:

### **3.2.1. Coordinación de DO con instancias externas al centro.**

En respuesta a los principios de intervención social y prevención, dentro de un enfoque comunitario, la coordinación del D.O. con otras instituciones y organismos externos está diseñada de la siguiente forma, siempre con carácter orientativo, y la modalidad presencial u online.

<b>TAREAS Y ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
1. Reuniones de coordinación con el E.O.E. de los Centros de Primaria adscritos al I.E.S.	- Orientador/a y EOE.	- Mantendremos un mínimo de 3 reuniones a lo largo del curso.
2. Reuniones con el Servicio de Inspección Educativa.	- Orientador/a, Jefatura de Estudios, Inspector/a, y en su caso, EOE.	- Será siempre que sea Necesario, bien por petición de la propia Inspección o por necesidad del Centro.
3. Reuniones con asesores del CEP.	- DO y Asesores del CEP	- Según las necesidades y el Número de actividades de formación que se lleven a cabo durante el curso.
4. Reuniones con el Equipo Técnico de Absentismo.	- Maestro/a de compensatoria, los orientadores/as de los IES pertenecientes al Equipo Técnico, un miembro del Equipo Directivo de cada centro, Educador Social de la zona, representantes de Servicios Sociales Comunitarios o Municipales y un representante de la Policía Local de cada municipio.	- Una vez al trimestre
5. Reuniones con el Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional	- Orientadora	3 reuniones a lo largo de todo el curso.
6. Reuniones con Servicios Sociales	-Orientadora , equipo Directivo.	Cuando se convoque o surja la necesidad. A lo largo de todo el año.
7. Reuniones para el intercambio de información del alumnado de 6º de Primaria que acceda a 1º de ESO	- Director/a del CPR, directores de los IES, orientadores CEIPs.	Habrà una reunión al final del curso y otra en el mes de

### **3.3. Funciones de los tutores.**

El art. 91 del Decreto 327/2010, recoge las funciones que los tutores/as deberán desempeñar, éstas son:

- a) Desarrollar las actividades previstas en el plan de orientación y acción tutorial
- b) Conocer las aptitudes e intereses de cada alumno o alumna, con objeto de orientarle en su proceso de aprendizaje y toma de decisiones personales, académicas y profesionales.
- c) Coordinar la intervención educativa del profesorado que compone el equipo docente del grupo de alumnado a su cargo.
- d) Coordinar las adaptaciones curriculares no significativas propuestas y elaboradas por el equipo docente.
- e) Garantizar la coordinación de las actividades de enseñanza y aprendizaje que se propongan al alumnado a su cargo.
- f) Organizar y presidir las reuniones del equipo docente y las sesiones de evaluación de su grupo de alumnos y alumnas.
- g) Coordinar el proceso de evaluación continua del alumnado y adoptar, junto con el equipo docente, las decisiones que procedan acerca de la evaluación, promoción y titulación del alumnado de conformidad con la normativa que resulte de aplicación.
- h) Cumplimentar la documentación personal y académica del alumnado a su cargo.
- i) Recoger la opinión del alumnado a su cargo sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en las distintas materias, ámbitos o módulos que conforman el currículo.
- j) Informar al alumnado sobre el desarrollo de su aprendizaje, así como a sus padres, madres o representantes legales.
- k) Facilitar la comunicación y la cooperación educativa entre el profesorado del equipo docente y los padres y madres o representantes legales del alumnado. Dicha cooperación incluirá la atención a la tutoría electrónica a través de la cual los padres, madres o representantes legales del alumnado menos de edad podrán intercambiar información relativa a la evolución escolar de sus hijos e hijas con el profesorado que tenga asignada la tutoría de los mismos de conformidad con lo que a tales efectos se establezcan por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.
- l) Mantener una relación permanente con los padres, madres o representantes legales del

alumnado, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 12. A tales efectos, el horario dedicado a las entrevistas con los padres, madres o representantes legales del alumnado se fijara de forma que se posibilite la asistencias de los mismos y, en todo caso, en sesión de tarde

m) Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del instituto

n) Colaborar, en la forma que se determine en el reglamento de organización y funcionamiento, en la gestión del programa de gratuidad de libros de texto

ñ) Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el plan de orientación y acción tutorial del Instituto o por Orden de la persona titular de la consejería competente en materia de educación.

#### **4.- OBJETIVOS DEL DO.**

Una vez detectadas y evaluadas las necesidades, priorizándolas en función de su repercusión en el proceso educativo, a continuación proponemos los Objetivos del Departamento de Orientación para el presente curso escolar, los cuales hemos agrupado en 4 ámbitos.

##### **A) CON RESPECTO AL CENTRO**

- Coordinar la elaboración, realización y evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Colaborar y asesorar en la revisión del Plan de Centro.
- Coordinar la elaboración del Programa Base del DIVER de 3º y 4º de ESO.
- Promocionar la cultura de paz y no violencia y la mejora de la convivencia en el Centro.
- Impulsar la mediación entre iguales para la resolución pacífica de los conflictos.
- Promover el tratamiento de los temas trasversales en el Centro a través de programas específicos y de su inclusión en el currículum
- Asesorar técnicamente a los órganos de gobierno (unipersonales y colegiados) y de coordinación docente del Centro (E.T.C.P., Equipos Docentes, Departamentos Didácticos, etc.).
- Impulsar la cultura de la diversidad, inclusión y equidad.
- Asegurar la coordinación del Centro con los Servicios de Apoyo Externo de la zona: EOE, Centro de Profesores, ETPOEP...
- Establecer contactos estables con instituciones de la zona, y especialmente con el Ayuntamiento, el Centro de Salud, Servicios Sociales...

## **B) CON RESPECTO AL ALUMNADO**

- Dinamizar la puesta en marcha del curso y la acogida de los alumnos/as de nuevo ingreso.
- Favorecer la integración del alumnado en su grupo-clase y en la dinámica escolar.
- Fomentar la participación del alumnado en la vida del Centro.
- Fomentar las actividades que impliquen trabajo en equipo y participación activa por parte del alumnado.
- Profundizar en el conocimiento de los alumnos/as.
- Actualizar el censo del alumnado registrado en la aplicación informática de SENECA.
- Fomentar el desarrollo de actitudes participativas, tolerantes y solidarias.
- Favorecer el desarrollo integral de la personalidad de los alumnos/as.
- Fomentar la higiene y el aseo personal (principalmente entre el alumnado procedente de un contexto social, familiar y cultural desfavorecido).
- Prevenir el fracaso y el abandono escolar.
- Fomentar hábitos de vida saludables: alimentación sana y equilibrada, práctica habitual de deporte, no consumir tabaco, alcohol u otras drogas, no mantener relaciones sexuales de riesgo, etc.
- Desarrollar actuaciones dirigidas a la mejora de las técnicas de estudio y el aprendizaje autónomo.
- Proponer actividades a través de la acción tutorial que fomenten la autoestima del alumnado.
- Desarrollar actuaciones de Orientación Académica y Profesional, para optimizar los procesos de toma de decisiones de los alumnos/as tanto académicos como profesionales:
  - Favorecer el proceso de madurez vocacional del alumnado, así como el autoconocimiento de sus propias actitudes, aptitudes, valores, intereses, etc.
  - Proporcionar información al alumnado sobre las características y posibilidades que ofrece el Sistema Educativo a lo largo de la E.S.O. y al finalizar dicha etapa.
  - Proporcionar información al alumnado sobre las características y posibilidades del mundo laboral.
  - Proporcionar información sobre las posibles salidas profesionales a las que pueden acceder los alumnos/as al concluir sus estudios.
  - Ayudar y favorecer la toma de decisiones de los alumnos/as sobre su futuro académico y/o profesional.
- Realizar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado y contribuir a la identificación y detección temprana de los alumnos/as con dificultades de aprendizaje.

- Organizar medidas de apoyo ordinario que permitan, dentro del currículum ordinario, dar respuesta a las dificultades de aprendizaje que presenten los alumnos/as
- Mejorar el proceso de diseño, desarrollo y aplicación de las adaptaciones curriculares, permitiendo así una atención educativa ajustada a las necesidades educativas del alumnado destinatario de las mismas.
- Optimizar la atención educativa proporcionada al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, potenciando su inclusión y adaptación escolar.
- Mejorar la inclusión y la calidad de la respuesta educativa proporcionada al alumnado, que se encuentra en situación de desventaja socioeducativa.
- Trabajar para la aceptación de la diversidad por parte del alumnado
- Detectar alumnado que presente altas capacidades, implantando el Protocolo asignado para el alumnado de 1ºESO.

### **C) CON RESPECTO AL PROFESORADO**

- Coordinar y dinamizar la Acción Tutorial en el Centro:
  - Asesorar a los tutores/as a la hora de elaborar la programación de la tutoría lectiva con su grupo-clase.
  - Favorecer el adecuado desarrollo de la función tutorial, proporcionando asesoramiento, material y en general, apoyo a los tutores/as y al resto del profesorado.
  - Optimizar el conocimiento de las aptitudes e intereses de los alumnos/as para orientarles adecuadamente en su proceso de aprendizaje.
  - Contribuir a establecer relaciones fluidas entre la escuela y la familia, así como entre el alumnado y el Centro.
  - Coordinar la acción docente del profesorado que imparte clase en un mismo grupo de alumnos.
  - Coordinar el proceso de evaluación del alumnado.
- Asesorar al profesorado en todas aquellas cuestiones que faciliten el desarrollo de las competencias clave.
- Colaborar y asesorar al profesorado en la elaboración del “Consejo Orientador”, que se entregará a todos los alumnos/as del centro.
- Colaborar con el profesorado en la prevención y detección tempranas de alumnos/as con dificultades de aprendizaje.
- Asesorar y colaborar con el profesorado en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de

medidas de atención a la diversidad (programas de refuerzo para la recuperación de los aprendizajes no adquiridos, adaptaciones curriculares, etc.).

- Fomentar la investigación e innovación educativa así como la formación permanente del profesorado.
- Promover la aceptación de la diversidad por parte del profesorado, impulsando de esta manera la educación inclusiva, que conlleva los principios de calidad y equidad

#### **D) CON RESPECTO A LAS FAMILIAS**

- Facilitar información sobre la existencia del D.O. y sus funciones.
- Informar y asesorar a los padres/madres sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos/as y solicitar su colaboración para un mejor desarrollo del mismo.
- Colaborar y coordinar actuaciones con las familias del alumnado destinatario de las distintas medidas de atención a la diversidad.
- Fomentar unos adecuados cauces de comunicación de las familias con los tutores/as y el centro para la mejora de la educación de sus hijos/as.
- Desarrollar actividades de formación mediante charlas, coloquios, conferencias..., para una mejor educación de sus hijos/as y la creación de un clima familiar favorecedor de ésta.
- Fomentar la participación de los padres/madres tanto en las estructuras organizativas del Centro como en las actividades que se desarrollan en el mismo.
- Informar a los padres/madres del alumnado de 3º de ESO de los distintos itinerarios educativos que existen en 4º de ESO, con el fin de que ayuden a sus hijos/as a elegir el itinerario que más se ajuste a sus características y posibilidades personales.
- Informar a los padres/madres de las opciones que ofrece el Sistema Educativo y el mundo laboral al término de la E.S.O, Bachillerato y FP Básica.

## **5. ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO**

### **5.1. Actuaciones del orientador.**

Para la consecución de los Objetivos señalados en el punto 5 y la consecución de los objetivos marcados en las líneas prioritarias, a continuación señalaremos el conjunto de actuaciones, que articularán la acción orientadora.

Las actuaciones se agrupan en tres áreas o ámbitos de intervención:

- 1.- Acción Tutorial.
- 2.- Orientación Académica y Profesional.
- 3.- Atención a la Diversidad.

Es coherente señalar que dentro de cada área de intervención, habrá actividades/actuaciones dirigidas a los alumnos/as, a los profesores/as, y a las familias o tutores legales de los alumnos/as.

#### **5.1.1. Actuaciones con respecto a la Acción Tutorial.**

La acción tutorial es el conjunto de intervenciones que se desarrollan con el alumnado, con las familias y con el equipo docente. El DO asesorará a los tutores para la elaboración y desarrollo de la programación de actividades de acción tutorial. Para ello propondrá para cada curso una serie de actividades que intentan desarrollar los Objetivos Generales de la Etapa de la ESO, que son las dimensiones de nuestro currículo de tutoría del centro: o Aprender a ser personas (identidad personal). O Aprender a convivir y a comportarse (autorregulación inter / intrapersonal). O Aprender a pensar (autonomía en el aprendizaje, aprender a aprender) o Aprender a tomar decisiones (autoorientación).

El PAT de la ESO tiene como referencia los Objetivos Generales del DO. Se registra a través de un documento Drive las actividades del PAT y se proporcionan los recursos necesarios para llevarlas a cabo.

Las tutorías y la orientación educativa garantizarán un adecuado asesoramiento al alumnado, de acuerdo con las características específicas de cada una de las enseñanzas y lo establecido en el proyecto educativo del centro docente. 2. La persona que ejerce la tutoría de un grupo de alumnos y alumnas, bajo la coordinación y asesoramiento de los departamentos de orientación, si procede,

dispondrá las medidas precisas para facilitar la atención educativa y la tutorización del mismo. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- a) Identificación y comprobación de los datos para la comunicación con el alumnado así como con las personas que ejerzan su tutela legal, que permitan la interacción con los mismos tanto de manera presencial como telemática. Actualizarán para ello los datos recogidos en la ficha del alumnado en el Sistema de Información Séneca en los primeros días del curso escolar.
- b) Los tutores y tutoras adaptarán a los momentos en que hubiera de desarrollarse la docencia no presencial, la atención personalizada con cada alumno o alumna de su grupo, así como con las personas que ejerzan la tutela legal del mismo, pudiéndose utilizar distintas plataformas, canales o medios de comunicación alternativos para tal fin, en función de las diversas circunstancias familiares.
- c) Identificación y análisis del alumnado que durante el curso pasado estuvo desconectado o no localizable, y por tanto no pudo seguir con normalidad su proceso de aprendizaje.
- d) Adopción de mecanismos de detección del absentismo y abandono escolar y protocolos de actuación ante ellos.
- e) Preparación de planes específicos para el alumnado referenciado en los puntos anteriores que faciliten la reincorporación y la continuidad de su proceso de aprendizaje. f) Establecimiento de mecanismos de coordinación tanto presenciales como telemáticos con el equipo docente. g) Inclusión de mecanismos de detección de brecha digital en relación al acceso y uso de medios tecnológicos.

La atención tutorial se centrará en la retroalimentación de información, el refuerzo positivo y apoyo emocional, para poder verificar la situación del alumnado en lo relativo a su proceso de aprendizaje

La comunicación con el alumnado se reforzará por diferentes canales presenciales o telemáticos y se realizará tanto por parte del profesorado que forma parte del equipo docente como del responsable de la tutoría o del equipo directivo, en su caso. Para aquel alumnado que, por distintas circunstancias, no pueda acceder a los medios telemáticos, si se produjese el cambio a modalidad no presencial, se

determinarán dos mecanismos de atención para el establecimiento de procedimientos de comunicación: a) En primer lugar, a través de la herramienta PASEN, para asegurar la comunicación con las familias. b) Si a través del mecanismo descrito anteriormente no se obtuviesen los resultados esperados, se establecerán mecanismos de comunicación a través de contacto telefónico o correo postal.

**A) CON RESPECTO AL ALUMNADO.**

<b>TAREAS Y ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
- Jornada de acogida: Recepción del alumnado en el Centro y presentación de los tutores/as.	- Equipo Directivo, orientadora y tutores/as.	- Primeros días del Curso.
- Presentación del horario del grupo-clase, nombre de cada profesor/a, horario de atención a padres, etc.	- Tutores/as.	- Primeros días del curso
- Presentación del D.O.	- D.O.	- Octubre y Noviembre.
- Recogida de información sobre el alumnado: antecedentes escolares, personales, familiares, etc.	- Tutores y orientador	- Primeros días del curso

- Actividades de autoconocimiento y de conocimiento del grupo-clase (dinámicas de grupo).	- Tutores/as.	- Primer trimestre.
- Análisis de los Derechos y Deberes del alumnado. Conocimiento del Plan de Convivencia y del ROF.	- Tutores/as.	- Primer trimestre.
- Elección del delegado y subdelegado del grupo.	- Tutores/as.	- Primer trimestre
- Preparación de las sesiones de evaluación.	- Tutores/as y orientadora.	- Al final de cada Trimestre.
- Actuaciones encaminadas a mejorar la convivencia y la disciplina en el Centro: establecimiento de las normas de clase y reparto de responsabilidades; programas para mejorar la autoestima y las competencias sociales, etc.	- Equipo Directivo, tutores/as y D.O.	- Todo el curso.
- Tratamiento de temas críticos de carácter transversal en la adolescencia: sexualidad, educación para la paz, educación ambiental, educación no sexista, drogadicción, etc.	- Tutores, orientadora y otros especialistas.	- Segundo y tercer Trimestre.
- Diseño y aplicación de programas que promuevan la adquisición de técnicas y hábitos de estudio.	- Tutores y orientadora	- Todo el curso.
- Atención individualizada al alumnado por petición propia y/o de los tutores/as o los padres/madres por problemas personales, desmotivación, falta de hábitos de estudio, etc.	- Tutores y orientadora	- Todo el curso.
- Prevención de las dificultades de aprendizaje	- Equipo educativo, tutores y orientadora.	- Todo el curso.

## B) CON RESPECTO AL PROFESORADO

TAREAS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Reuniones orientador/a-tutores/as para el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación del POAT.	- Tutores, orientadora Jefatura de Estudios.	- Todas las semanas.
- Asesoramiento a los tutores sobre el protocolo a seguir en caso de alumnos/as absentistas	- Orientadora.	- Todo el curso.
- Asesoramiento a los tutores para el desarrollo de la tutoría administrativa (elaboración de actas, registro de entrevistas con padres/madres/representantes legales).	- Orientadora.	- Todo el curso.
- Asesoramiento en el diseño y aplicación de medidas de atención a la diversidad.	- Tutores, equipo educativo, maestra de PT y orientadora.	- Todo el curso.
- Asesoramiento y coordinación de planes y programas educativos.	- Orientadora	- Todo el curso.

## B) CON RESPECTO A LA FAMILIA

TAREAS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Reunión colectiva con los padres/madres de los alumnos/as de cada grupo-clase.	-Equipo Directivo, y tutores.	-Octubre, Noviembre.
- Entrevistas individualizadas con las familias.	- Tutores y orientadora.	- Todo el curso.
-Reunión con las familias del alumnado que se incorporara a 1ºESO en el siguiente curso.	-Orientadora del EOE, Orientadora del IES y tutores	Mayo, Junio.

## 5.1.2. Actuaciones con respecto a la Orientación Académica y Profesional.

### A) CON RESPECTO AL ALUMNADO

TAREAS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Exploración y detección de necesidades de Técnicas de Trabajo Intelectual y Hábitos de Estudio del alumnado.	- Tutores y orientadora.	- Noviembre y Diciembre.
- Condiciones favorables para el estudio.	- Tutores y Orientadora.	- Noviembre y Diciembre.
- Planificación y organización del tiempo de estudio.	- Tutores y Orientadora.	- Diciembre.
- Técnicas de Trabajo Intelectual: adquisición, organización, retención y exposición de información.	- Tutores y Orientadora.	- Segundo trimestre.
- Métodos y técnicas de estudio: subrayado, esquemas, resumen, mapas conceptuales, etc.	- Tutores, orientadora, Profesorado.	- Segundo y tercer Trimestre.
- Autoconocimiento de los alumnos/as: exploración de capacidades, intereses, rendimiento, historia escolar...	- Tutores y orientadora.	- Primer trimestre.
- Información sobre las materias comunes, optativas y opcionales de E.S.O.	- Tutores y Orientadora.	- Segundo trimestre.
- Exposición de las distintas opciones académicas que hay al finalizar cada etapa.	- Tutores y Orientadora.	- Segundo y tercer Trimestre.
- Colaborar en la elaboración del "Consejo Orientador" del alumnado, especialmente el propuesto para que curse DIVER o FP Básica.	- Tutores y Orientadora.	-Junio.
- Análisis de las opciones formativas para el alumnado que no obtenga el título de graduados en la ESO (Formación Profesional Básica, Pruebas libres para mayores de 18 años para la obtención del Título de Graduado en ESO, pruebas de acceso a los CF de GM, etc. )	- Tutores y orientadora.	- Segundo y tercer trimestre.

- Análisis de las opciones formativas y profesionales del alumnado con NEE.	- Tutores y Orientadora.	- Segundo y tercer Trimestre.
- Asesoramiento sobre el Proceso de Toma de decisiones.	- Tutores y Orientadora.	- Segundo y tercer Trimestre.
- Iniciación en los métodos y técnicas de búsqueda de empleo.	- Tutores y Orientadora.	- Tercer trimestre.

## B) CON RESPECTO AL PROFESORADO

TAREAS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Asesoramiento sobre actividades para explorar las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.	- Orientadora.	- Primer trimestre.
- Facilitar información sobre la estructura del Sistema Educativo y las opciones formativas del alumnado al finalizar cada etapa.	- Orientador/a.	- Segundo trimestre.
- Asesoramiento sobre procesos de Toma de decisiones.	- Orientadora.	- Segundo trimestre.
- Asesoramiento en la elaboración del “Consejo Orientador”.	- Orientadora.	- Final de curso.

## C) CON RESPECTO A LA FAMILIA

TAREAS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Proporcionar información sobre las distintas opciones formativas que hay al finalizar la ESO.	- Tutores y orientadora.	- Todo el curso.
- Descripción de los requisitos de acceso, los plazos de matriculación, documentación y solicitudes de las enseñanzas que quieran cursar sus hijos/as.	- Orientadora.	- Todo el curso.
- Asesoramiento sobre las opciones formativas a los padres/madres del alumnado que no obtenga titulación.	- Tutores orientadora.	- Segundo y tercer Trimestre.

- Descripción de los recursos que les brinda la Administración pública: residencias escolares, becas de ayuda al estudio (Beca MEC, Beca 6000, Beca para alumnos con NEE), etc.	- Orientadora.	- Segundo y tercer Trimestre.
- Asesoramiento sobre el Proceso de Toma de Decisiones.	- Tutores y orientadora.	- Segundo y tercer Trimestre.
- Atención individualizada a los padres de los alumnos que no tengan un proyecto profesional claro.	- Tutores y orientadora.	- Todo el curso.
-Reunión con las familias del alumnado de 3º y 4º ESO para informarles de los itinerarios que hay en 4º de ESO y las salidas que existen después de la ESO.	Orientadora y tutores	-Junio.

### 5.1.3. Actuaciones con respecto a la Atención a la Diversidad.

#### A) CON RESPECTO AL ALUMNADO

TAREAS Y ACTIVIDADES	RESPONSABL	TEMPORALIZACIÓN
- Propuesta de procedimientos para la identificación y detección temprana de alumnos con dificultades de aprendizaje o altas capacidades intelectuales.	-Tutores/as, orientadora, Profesorado y otros especialistas.	- Todo el curso.
- Actuaciones dentro del Programa de Tránsito, que permitan una mejor atención a la diversidad del alumnado de nuevo ingreso.	- Jefatura de Estudios, Orientadora, Maestros de PT de los centros de Educación Primaria adscritos y EOE de referencia	- Todo el curso.
- Evaluación psicopedagógica	- Orientadora.	- Todo el curso.
-Elaboración de Informes de Evaluación Psicopedagógica.	- Orientadora.	- Todo el curso.
- Seguimiento de las adaptaciones curriculares y de la evolución escolar del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	-Orientadora y profesorado.	- Todo el curso.
- Elaboración de protocolos y procedimientos para solicitar la adopción de medidas excepcionales de atención a la diversidad.	- Orientadora.	- Todo el curso.

-Atención directa e individualizada a los alumnos/as destinatarios de las distintas medidas de atención a la diversidad.	-Orientadora, Profesorado y otros especialistas.	- Todo el curso.
- Asistencia a las sesiones de evaluación de los grupos en los que se integre el alumnado del DIVER y el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.	- Orientadora.	- Todo el curso.
- Revisión del Programa Base de DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	- Orientadora y profesorado que imparte clase en los ámbitos.	- Todo el curso
- Actualización del censo del alumnado de SENECA (necesidades detentadas, intervención requerida, nivel de competencia curricular, etc.).	- Orientadora y maestra PT.	-Primer trimestre.
-Programación y desarrollo de la tutoría específica de DIVER.	-Orientadora.	- Todo el curso.
- Participación en el proceso de selección del alumnado DIVER.	-Orientadora.	-Todo el curso.
- Programación y desarrollo del protocolo para la detección del alumnado con altas capacidades y puesta en marcha del plan de actuación en el alumnado de 1º de ESO.	- Orientadora, tutores, equipo docente, equipo directivo, familias.	- Durante todo el año. Detección y primera selección de candidatos, primer trimestre. Evaluación psicopedagógica durante el segundo trimestre.

## B) CON RESPECTO AL PROFESORADO

TAREAS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Asesoramiento, a los Órganos de Gobierno y de Coordinación Docente del Centro, para la elaboración de un Proyecto de Centro que contemple las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que permitan una adecuada atención a la diversidad del alumnado.	- Orientadora.	- Cuando se demande, en cualquier momento a lo largo del curso.
- Asesoramiento a los equipos docentes en la elaboración de Adaptaciones Curriculares, Programas de Refuerzo del aprendizaje, Programas de profundización.	- Equipos docentes y orientadora.	- Todo el curso.
- Asesorar a la maestra de PT en la elaboración de la Adaptaciones Curriculares Significativas en SENECA	- Orientadora.	-Todo el curso.
- Asesoramiento para la organización del aula de apoyo a la integración.	- Orientadora.	-Al principio de curso.
- Asesoramiento en la aplicación del protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa establecida en las Instrucciones de de 8 de marzo de 2017.	-Orientadora.	-Todo el curso.
- Seguimiento y evaluación de las medidas de atención a la diversidad establecidas.	-Orientadora.	-Todo el curso.

- Colaboración en proyectos de mejora de la convivencia.	-Departamento de orientación.	- Todo el curso.
--	-------------------------------	------------------

### C) CON RESPECTO A LA FAMILIA

TAREAS Y ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
- Asesoramiento sobre cualquier tema relacionado con el desarrollo y educación de sus hijos/as.	- Tutores/as y orientadora.	- Todo el curso.
- Reuniones informativas con los padres de alumnos propuestos para desarrollar medidas de atención a la diversidad o para su incorporación en DIVER.	- Tutores/as y Orientadora.	- Todo el curso.
- Atención directa e individualizada a los padres/madres del alumnado destinatario de distintas medidas de atención a la diversidad.	-Tutores/as y Orientadora.	- Todo el curso.

#### 5.1.4. Programa de Diversificación Curricular (ANEXO I)

Las características personales del alumnado que cursa DIVER, la respuesta educativa a sus intereses, capacidades y motivaciones particulares, la necesidad de orientarles adecuadamente en relación con las opciones académicas y la inserción laboral, hace que la tutoría cobre mucha importancia, es por ello que ocupará dos horas semanales: una hora con el grupo-clase a cargo del profesor tutor, y otra con el grupo específico de diversificación a cargo del orientador del centro. Esta acción tutorial será desarrollada de forma coordinada por el profesor tutor del grupo ordinario de 2º o 3º en el que esté integrado el alumno/a, y por el orientador.

Las actividades de la tutoría grupal tendrán como finalidad principal favorecer su integración. Sus actividades se corresponden con las programadas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial para los alumnos de 3º o 4º de la E.S.O.

## **5.2. Programación de las actuaciones de la maestra de PT.**

La programación de la maestra de Pedagogía Terapéutica, se puede consultar en el Anexo II.

## **5.3. Programación de los tutores relativa a la hora lectiva de tutoría**

Las actividades a desarrollar para trabajar los diferentes contenidos, sufrirán modificaciones, se irán adaptando a la situación sanitaria en la que nos encontremos, aplicando las medidas de seguridad y salud que correspondan. En estas se pone en juego la carga emocional y afectiva. La educación emocional comporta el aprendizaje y la práctica en el aula de estrategias cognitivas, repertorios comportamentales, valores, habilidades sociales y técnicas de autocontrol que permitan a los alumnos y alumnas saber vivir satisfactoriamente consigo mismo y con los demás. Tener presentes los aspectos afectivos y emocionales que se movilizan en el alumnado, como consecuencia de las interacciones que se dan en el aula y en todo el ámbito educativo permite establecer las bases para una mejor convivencia en el centro.

Este plan de trabajo es orientativo. Se podrán realizar modificaciones dependiendo de las necesidades del momento. De todas las modificaciones producidas se irá informando en las reuniones periódicas semanales de coordinación con los/as tutores/as. Las actividades se adaptan a las necesidades detectadas en cada aula.

Se hará hincapié a las técnicas de estudio. Inteligencia emocional, acoso y ciberacoso escolar convivencia, orientación académica y profesional y convivencia.

## **5.5. Programación de la tutoría de los CGFB (ANEXO III)**

## **5.6. Programación de las tareas de los tutores.**

Se mantendrán reuniones semanales con los tutores de 1º, 2º, 3º, 4, ° ESO y CFGB. Dónde acudirá la orientadora y jefatura de estudios.

A) Una hora semanal dedicada a las entrevistas con las familias del alumnado: los miércoles de 17:00-18:00, o en cualquier otro momento, en el que le sea posible tanto al tutor/a como

al padre/madre o representante legal del alumno/a.

Las entrevistas con las familias del alumnado tendrán por finalidad:

-Garantizar la información sobre aquellos aspectos que puedan tener importancia para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje, el desarrollo personal y la orientación profesional del alumnado.

- El asesoramiento educativo a las familias.

- La promoción y facilitación de su cooperación en la tarea educativa del profesorado, tanto en lo concerniente a los aspectos académicos como en lo relativo a la mejora de la convivencia del centro.

Estas entrevistas serán siempre concertadas previamente, con objeto de que los tutores puedan recabar información sobre los alumnos/as.

Las entrevistas pueden ser solicitadas por los tutores/as o por los padres/madres del alumno/a.

Los tutores dejarán constancia por escrito de los temas tratados con los padres en estas entrevistas, los acuerdos adoptados, etc.

Al acabar el curso académico, los tutores/as se habrán entrevistado de forma individual, al menos una vez con los padres/madres de todos sus alumnos/as.

Al principio de curso, los tutores tendrán una reunión por videoconferencia con los padres/madres de su tutoría, los temas a tratar en esta reunión son:

- ✓ Horario y profesores/as de su hijo/a.
- ✓ Normas de convivencia del Centro. Uso de dispositivos electrónicos.
- ✓ Horario de tutorías para los padres/madres.
- ✓ Horario de atención a padres de la orientadora.

- ✓ Cómo ayudar a su hijo/a en el estudio.
- ✓ Criterios de evaluación y promoción en las diferentes enseñanzas.
- ✓ Elección del delegado y subdelegado de padres/madres.
- ✓ Actualización de datos personales.
- ✓ Comunicación iPASEN.
- ✓ Libros de texto.
- ✓ Ausencias, justificación, absentismo.
- ✓ Ruegos y preguntas.

Los tutores mantendrán a posteriori entrevistas periódicas con las familias.

Respecto al alumnado que acuda al aula de Apoyo a la Integración por presentar Necesidades Educativas Especiales, se llevará a cabo la COTUTORÍA, entre el tutor/a y la maestra de PT. .

B) Una hora dedicada a las tareas administrativas propias de la tutoría, y las tareas relativas al registro de datos personales y académicos del alumnado de su grupo-clase.

C) Una hora dedicada a la atención personalizada del alumnado y de su familia. Algunas de las actividades que realizarán los tutores en esta hora son:

- Entrevistas individuales con el alumnado.
- Entrevistas individuales con el delegado/a y subdelegado/a de su grupo.

- Seguimiento de los compromisos pedagógicos y de convivencia que se establezcan.
- Seguimiento del alumnado repetidor.

## **6. METODOLOGÍA DEL POAT**

El POAT se llevará a cabo atendiendo a los siguientes principios metodológicos: Principio de comunicación: la tarea orientador debe considerarse como un proceso de comunicación formal e informal. Para hacer esta posible, la institución educativa debe facilitar procedimientos habituales de diálogo y entendimiento, promover la capacidad de empatía y basarse en la sinceridad y la honestidad de los hablantes. Principio de autonomía: el sujeto que aprende es el protagonista del proceso de enseñanza y de la orientación. Por ello, la orientación debe promover análogamente la capacidad de orientarse a sí mismo (autoorientación). Principio de personalización: la orientación educativa, si bien asume una perspectiva social en su labor, exige responder a la singularidad de cada contexto y de cada persona, atendiendo a todos los ámbitos de su desarrollo: físico, social, cognitivo, afectivo y moral. Se convierte así en un proceso global de ayuda a los integrantes de la comunidad educativa. Principio de intervención global: la orientación debe contemplar al sujeto dentro de un contexto social determinado para poder trascender la díada orientador orientando e intervenir en otros ámbitos (familiar, social, educativo...), que permita ser un referente para la comunidad educativa. Principio de actividad: la acción orientador debe articularse a través de actividades que promuevan la implicación afectiva del alumnado, profesorado y familia. La orientación debe incidir significativamente sobre los esquemas de conocimiento y de actuación que tienen los sujetos, motivándolos y presentándoles informaciones y alternativas que estimulen su desarrollo personal y social desde una perspectiva constructivista del aprendizaje. Estos principios metodológicos presentan como hilo conductor común el principio de colaboración y de acción conjunta; principio que da coherencia a las actuaciones que desde el centro educativo, y especialmente desde el Departamento de Orientación, se realizan. Debemos potenciar el trabajo conjunto entre los diferentes agentes implicados en la educación (profesorado, familia, alumnado, agentes externos...), para conseguir que todos los esfuerzos se dirijan en la misma dirección: promover una sociedad más justa, que posibilite la igualdad de oportunidades entre todos sus componentes.

A. 1. Acuerdos proporcionados en las sesiones de evaluación inicial: Para la planificación de las diferentes actividades en relación a la tutoría y en las diferentes programaciones didácticas, se han tenido en cuenta los acuerdos proporcionados en las sesiones de la evaluación inicial, los cuáles se han analizado en las diferentes reuniones con los

tutores y equipos docentes realizadas quincenalmente. Todos ellos, se encuentran especificados en las programaciones didácticas, además de encontrarse en el Sistema Informático Séneca. Todas las reuniones se realizarán de forma telemática preferentemente, tanto de coordinación entre los diferentes miembros del departamento, con tutores, de equipo docente o con las familias.

## **7. PRESUPUESTO ECONÓMICO DEL D.O. PARA EL CURSO 2024-2025.**

El presupuesto económico es de 500 euros.

## **8. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS.**

En cuanto a la planificación y organización de actividades se irán atendiendo en función de la oferta y demanda del profesorado, instituciones educativas, agentes externos y celebración de efemérides. Estas pueden ir variando a lo largo del curso.

*- Celebración de días efemérides (en colaboración con los coordinadores de los Planes y Proyectos educativos y los tutores/as):*

### **OCTUBRE**

8: Día de la dislexia.

10: Día de la salud mental.

12: Día de la Hispanidad/Fiesta Nacional del España.

16: Día Mundial de la Alimentación.

17: Día Mundial contra la Pobreza.

24: Día de las Bibliotecas.

### **NOVIEMBRE**

15: Día Violencia de Género.

20: Día Internacional de los Derechos de la Infancia.

21: Día Mundial del Saludo.

25: Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

## **DICIEMBRE**

- 01: Día Mundial de la lucha contra el Sida.
- 03: Día internacional de la Discapacidad.
- 05: Día Internacional del Voluntariado.
- 06: Día de la Constitución Española.
- 10: Día Internacional de los Derechos Humanos.
- 16: Día de la Lectura en Andalucía.
- 18: Día Internacional de las Personas Migrantes.
- 22: Día Internacional de la Solidaridad Humana.

## **ENERO**

- 30: Día Escolar de la No Violencia y de la Paz.

## **FEBRERO**

- 28: Día de Andalucía.

## **MARZO**

- 08: Día Internacional de la Mujer.
- 21: Día del Árbol.
- 21: Día Internacional contra el Racismo.
- 22: Día Mundial del Agua.

## **ABRIL**

- 07: Día Mundial de la Salud.
- 08: Día Internacional del Pueblo Gitano.
- 22: Día de la Tierra.
- 23: Día del Libro.

## **MAYO**

01: Día del Trabajo.

15: Día Internacional de la Familia.

17: Día de Internet.

17: Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia.

18: Día Internacional de los Museos.

29: Día Internacional de la Prensa en la Escuela.

31: Día Mundial sin Tabaco.

## **JUNIO**

05: Día Mundial del Medio Ambiente.

21: Día Mundial de la Música.

26: Día Internacional de la Lucha contra la Droga.

### ***ACTIVIDADES PROPUESTAS:***

#### **-TALLER PROYECTO HOMBRE ALMERIA:**

- **Gestión emocional.**
- **Uso de las Tics.**
- **Prevención alcohol y drogas.**
- Alumnos/as destinatarios: 1º y 2ºESO.
- Duración: 4 sesiones con cada grupo.
- Temporalización: octubre y noviembre.

**- TALLER DE CONCIENCIACIÓN, PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁFICO,  
SOBRE**

**“EDUCACIÓN VIAL”.**

- Entidad responsable: Asociación AESLEME

- Alumnos/as destinatarios: sin determinar.

- Duración: 1 hora

- Temporalización: sin determinar.

**-TALLER DE CONCIENCIACIÓN: TRASTORNO DE ASPERGER**

- Entidad responsable: Asociación Asperger Almería

- Alumnos/as destinatarios: sin determinar.

- Duración: 1 hora

- Temporalización: sin determinar.

**-PLAN DIRECTOR PLAN DIRECTOR PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA  
Y LA SEGURIDAD EN LOS CENTROS ESCOLARES.**

- Entidad responsable: Agentes de la Guardia Civil

- Alumnos/as destinatarios: 1º, 2º, 3º y 4º ESO/1º y 2º CFGB/1º BACHILLERATO.

- Duración: 1 hora cada taller/charla.

- Temporalización: Por concretar

-Temas: por concretar.

**- VISITA/CHARLA A LA ESCUELA DEL MÁRMOL DE FINES, para informar al alumnado de los cursos y posibilidades que ofertan en la misma.**

- Alumnos/as destinatarios: 4º de E.S.O.

- Duración: Por concretar

- Temporización: Por concretar.

**-VISITA A OTROS INSTITUTOS DE LA COMARCA Y DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA PARA CONOCER SU OFERTA FORMATIVA.**

- Alumnos/as destinatarios: 4º de E.S.O./2º FP Básica/ Ciclos formativos.

- Duración: Por concretar

- Temporalización: Tercer trimestre.

**- VISITA II FERIA AULA**

- Alumnos/as destinatarios: 4º de E.S.O./2º FP Básica/ Ciclos formativos/2º Bachillerato.

- Temporalización: 20-21 de abril.

- Duración: Por determinar

**- VISITA A LA FERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

- Alumnos/as destinatarios: 4º de E.S.O/2º FP Básica/ Ciclos formativos.
- Temporalización: Tercer trimestre.
- Duración: Por determinar

#### **-CHARLAS INFORMATIVAS FUERZAS ARMADAS**

- Alumnos/as destinatarios: 4º de E.S.O.
- Temporalización: Tercer trimestre.
- Duración: 1 hora

#### **-VISITA A LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

- Alumnos/as destinatarios: 2º Bachillerato/ 2º CFGS.
- Temporalización: Segundo trimestre.
- Duración: Toda la jornada

#### **-CHARLAS ENFERMERA DE REFERENCIA.**

- Sexualidad, higiene, primeros auxilios, control de la ansiedad y estrés 2ºBTO.
- Temporalización: a lo largo del curso.

Se dará acogida también a otras posibles propuestas a lo largo del curso siempre y cuando se consideren formativas, motivadoras y enriquecedoras para nuestro alumnado.

## **9. PROGRAMA DE TRANSICIÓN Y ACOGIDA DE PRIMARIA A SECUNDARIA**

Con el fin de garantizar la adecuada transición del alumnado de la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, los centros docentes desarrollarán los mecanismos que favorezcan la coordinación de sus proyectos educativos. 1. Ámbitos de coordinación La transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria se concibe como un conjunto de actuaciones de coordinación destinadas a desarrollar la continuidad del proceso educativo entre dichas etapas, las cuales conforman la Educación Básica. Con el objetivo de garantizar un marco de actuación unificado y preciso que facilite la definición de tareas que han de realizar los centros de ambas etapas durante el proceso de tránsito, los centros docentes en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, establecerán las actuaciones pertinentes para desarrollar los siguientes ámbitos de coordinación:

### **CRONOGRAMA DE ACTUACIONES**

#### **REUNIONES (EOEs- DOs)**

- **PRIMERA REUNIÓN:** 4 de OCTUBRE
  
- **SEGUNDA REUNIÓN:** 24 de ENERO
  
- **TERCERA REUNIÓN:** 13 de JUNIO

#### **EQUIPO DE TRÁNSITO**

##### **SEPTIEMBRE**

Con el objetivo de garantizar una adecuada transición, durante el mes de septiembre, se constituirá el equipo de tránsito entre los centros docentes públicos de Educación Secundaria y los centros de Educación Primaria adscritos pertenecientes a la Consejería de Educación y Deporte. En función de las competencias que les confiere la normativa vigente, las direcciones de los IES y de los CEIPs adscritos designarán a los equipos de tránsito cada curso escolar. Formarán parte de dichos equipos como

mínimo:

- Las jefaturas de estudios de los centros de Educación Secundaria y de los centros de Educación Primaria adscritos.
- La persona titular de la jefatura del departamento de orientación del centro de Educación Secundaria Obligatoria y los orientadores y orientadores del Equipo de Orientación Educativa de los centros de Educación Primaria adscritos al mismo.
- Las personas titulares de las jefaturas de departamento de las materias troncales generales, con carácter instrumental, de Educación Secundaria Obligatoria y los coordinadores/as del tercer ciclo de Educación Primaria.
- Los tutores y las tutoras de sexto curso de Educación Primaria.
- Los maestros y las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y, en su caso, Audición y Lenguaje, de ambas etapas.

### Reunión jefaturas de estudio IES/CEIPs

## **FEBRERO/MARZO**

### **AGENTES**

-Reunión jefaturas de estudio IES/CEIPs

### **OBJETIVO**

Organización Programa de Tránsito.

### **ACTUACIONES**

- Intercambio de información sobre las características básicas de los centros implicados.
- Definición del calendario.

### Reuniones de coordinación curricular:

1) Coordinación Ámbito socio-lingüístico /Ámbito científico - matemático

## **MARZO/ABRIL:**

### **AGENTES**

- Jefatura de Estudios IES
  
- Jefatura de Estudios CEIPs
  
- Coordinadores/as 3º Ciclo EP
  
- Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES

### **OBJETIVOS**

Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Lengua castellana y literatura, Primera lengua extranjera, y Ciencias sociales, Geografía e Historia de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.

Establecer acuerdos curriculares, organizativos y metodológicos entre las programaciones de las áreas/materias de Matemáticas, Ciencias naturales/ Biología y Geología de 6º de Educación Primaria y 1º de ESO.

### **ACTUACIONES**

- Coordinación de los aspectos metodológicos y didácticos.
  
- Intercambio de pruebas, recursos, materiales.
  
- Establecimiento de los contenidos de las pruebas iniciales, actividades de refuerzo, etc.
- Establecimiento de acuerdos en las programaciones.

2) Análisis de los resultados académicos.

## **ENERO:**

### **AGENTES**

- Jefatura de Estudios IES
  
- Jefatura de Estudios CEIPs
  
- Coordinadores/as 3º Ciclo EP
  
- Jefaturas de Departamentos Didácticos de las materias troncales generales del IES.

### **OBJETIVOS**

Analizar los resultados académicos del alumnado

### **ACTUACIONES**

Establecimiento de estrategias conjuntas para dar respuesta a las dificultades encontradas y acuerdos para la toma de decisiones.

### **Reuniones de seguimiento de la acción tutorial y las medidas de atención a la diversidad**

1ª Reunión: Traspaso de información del alumnado/Estrategias conjuntas de convivencia

## **MAYO/JUNIO**

### **AGENTES**

- Jefatura de Estudios IES

- Jefatura de Estudios CEIPs
- Tutores/as 6ºEP
- Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación
- Profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje.

## **OBJETIVOS**

- Trasmitir información sobre las características y necesidades del alumnado.
- Establecer estrategias conjuntas en lo relativo a los Planes de Convivencia de los centros implicados. Determinar prioridades en la Acción Tutorial.

## **ACTUACIONES**

- Cumplimentación en Séneca del Informe Final de Etapa de Educación Primaria.
- Seguimiento del alumnado absentista en Educación Primaria.
- Estudio de los problemas de convivencia y definición de estrategias conjuntas para su inclusión en los Planes de Convivencia.
- Estudio de estrategias de tutoría que se han abordado en Educación Primaria.
- Intercambio de recursos de acción tutorial.

[Reuniones de coordinación del proceso de acogida a las familias](#)

## **MAYO – JUNIO:** 1ª Reunión

### **AGENTES**

- Familias del alumnado de 6ºEP.
- Dirección IES.
- Dirección CEIPs.
- Jefatura de Estudios IES.
- Jefatura de Estudios CEIPs - Tutores/as 6ºEP.
- Orientadores/as del EOE y del Dpto. de Orientación.

### **OBJETIVOS**

Proporcionar a las familias información sobre la nueva etapa educativa y orientar sobre aquellos aspectos que faciliten la adaptación del alumnado.

### **ACTUACIONES**

- Visita de los padres y madres del alumnado de 6º EP para conocer las instalaciones del IES.
- Traslado de información sobre la organización y funcionamiento del Instituto.

## **ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL MES DE NOVIEMBRE:**

2ª Reunión

## **AGENTES**

- Familias del alumnado de 1º ESO - Equipo Directivo IES - Tutores/as y equipos educativos de ESO - Departamento de Orientación

## **OBJETIVOS**

Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación, medidas de atención a la diversidad. Informar de aspectos generales del centro: actividades complementarias y extraescolares. Normas de convivencia. Programas educativos, etc.

## **ACTUACIONES**

Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que sirvan de ayuda a las familias en el proceso de integración de sus hijos/as en el IES.

### Reuniones de coordinación del proceso de acogida del alumnado

1ª reunión del curso anterior a la incorporación del alumnado al IES

## **JUNIO**

## **AGENTES**

- Equipo directivo del IES - Tutores/as 6º EP - Alumnado 6º EP - Alumnado 1º ESO - Departamento de Orientación.

## **OBJETIVOS**

Informar al alumnado sobre las normas de organización y funcionamiento.

## **ACTUACIONES**

Visita del alumnado de 6º de EP al IES: información sobre la organización y funcionamiento del IES; recorrido por las instalaciones del centro para que se familiaricen con los nuevos espacios; intercambio de experiencias con los alumnos/as de 1º ESO.

**2ª Reunión septiembre:** Proceso de acogida del alumnado en el IES

## **AGENTES**

- Tutores/as 1º ESO.

- Alumnado 1º ESO.

## **OBJETIVOS**

Informar de las características de 1º de ESO, mecanismos de evaluación.

## **ACTUACIONES**

-Recepción del alumnado.

-Reunión informativa para abordar aspectos relacionados con la organización, las normas de convivencia, los mecanismos de evaluación, así como todos aquellos aspectos que les sirvan de ayuda.

## **JULIO:**

- MATRICULACIÓN DEL ALUMNADO EN 1º DE E.S.O.

## **10.- PLAN DE ACTUACIÓN PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES EN ANDALUCIA.**

(Instrucciones de 18 de mayo de 2020 de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades.)

### **CALENDARIO DE LAS PRINCIPALES ACTUACIONES RECOGIDAS EN EL PROTOCOLO**

#### **- PRIMERA SEMANA DE JUNIO.**

La Dirección General de Participación y Equidad publica y difunde las instrucciones.

El Servicio de Ordenación Educativa informa a los orientadores del contenido de las Instrucciones y de las novedades introducidas en el protocolo.

La Dirección de los Centros comunica a las familias las actuaciones que se recogen en el protocolo.

#### **- MES DE JUNIO.**

Los tutores de 6º de Primaria cumplimentan en Séneca los cuestionarios referidos a su alumnado.

Los tutores informan a las familias del procedimiento y entregan el cuestionario que previamente estará disponible en Séneca.

Las familias cumplimentan los cuestionarios referidos a sus hijos/as.

**- ANTES DEL ÚLTIMO DÍA DE CLASE.**

Las familias devuelven a los tutores los cuestionarios cumplimentados.

**- EN SEPTIEMBRE:**

El centro hace entrega de los cuestionarios de las familias a los orientadores correspondientes en cada caso. Los orientadores visualizan el listado de alumnado con la puntuación obtenida.

**- ANTES DE FINALIZAR EL MES DE NOVIEMBRE.**

Los orientadores realizan pruebas de screening a aquellos alumnos/as que reúnan los requisitos para superar la primera fase.

**- ANTES DE FINALIZAR EL PRIMER TRIMESTRE.**

Deberá haber comenzado la evaluación psicopedagógica.

**- ANTES DE FINALIZAR EL CURSO.**

Deberá estar realizado el informe de evaluación psicopedagógica, incluyendo las orientaciones para la respuesta educativa.

Deberá incluirse al alumnado en el censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

## 11. EVALUACIÓN DEL POAT

La necesidad de evaluar el POAT se encuentra justificada desde el momento en el que el DO lo diseña para intervenir sobre un contexto concreto y, en consecuencia, debe comprobar la eficacia de su trabajo. Esta evaluación entendida más como una investigación evaluadora, por lo que de contrastación de hipótesis de trabajo tiene, se configura como un factor de calidad que trata de aportar criterios de racionalidad en el proceso así como valorar sus resultados. Este apartado constituye uno de los más importantes del PADO de cara a su mejora y es una forma de rendir cuentas a la comunidad educativa de la labor realizada. La evaluación de la acción orientador en un centro es necesaria para: a) Comprobar si la orientación está dando satisfacción a las necesidades del alumnado, en particular, y de la comunidad educativa, en general. b) Mejorar el plan en sí mismo. c) Tomar decisiones razonadas sobre su diseño y desarrollo. d) Ayudar a la comunidad educativa a estar mejor informada en su toma de decisiones. La evaluación del Plan de Orientación y Acción Tutorial se realizará a través de la evaluación de cada uno de los planes que lo componen, lo que permitirá su mejor adecuación a las necesidades del centro y de sus alumnos/as. En la evaluación de este plan estará implicado todo el Departamento de Orientación, asimismo, también será tomada en cuenta la opinión del resto de la Comunidad Educativa. La evaluación continua permitirá conocer los aspectos en que la puesta en práctica del Plan no ha respondido a los objetivos marcados. De esta forma, será posible revisar la adecuación de contenidos, actividades y materiales empleados a la consecución de tales objetivos, posibilitando su modificación o sustitución por otros más adaptados a los sujetos y a las circunstancias de la situación en que nos encontremos. La evaluación estará sujeta a los siguientes parámetros: - Si las actividades están en consonancia con las necesidades e intereses del alumnado. - Si se han dispuesto de los materiales necesarios. - En qué grado se han conseguido la participación de cada uno de los sectores de la comunidad educativa. - Si los distintos sectores de la comunidad educativa hacen uso del Departamento de Orientación. Esta evaluación se realizará a través de reuniones periódicas de la orientadora y los tutores, para examinar y proponer las posibles concreciones, asimismo, a final de curso se plasmará la evaluación en la Memoria Final de curso, así como posibles mejoras para el próximo curso escolar.

## 12. RECURSOS Referencias Web

☐ [Moodlecentros: https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/](https://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/centros/)

Moodle Centros es una herramienta de gestión de aprendizaje (LMS), de Software Libre y gratuito, que está concebida para ayudar al profesorado a crear comunidades de aprendizaje en línea, facilitando la gestión de contenidos, la comunicación y la evaluación. Su diseño está inspirado en el constructivismo y en el aprendizaje cooperativo.

☐ <https://www.volvamosmascercanos.com/>

Proyecto educativo para reducir y amortiguar el impacto emocional producido por la crisis del COVID-19 en la comunidad escolar, facilitando la incorporación a la vuelta a clases.

☐ [www.adide-andalucia.org](http://www.adide-andalucia.org)

Esta es la página de la Inspección Educativa andaluza. En ella, entre otros aspectos, se encuentra una relación de la normativa educativa andaluza actualizada y ordenada por bloques temáticos de forma alfabética.

☐ [www.brujulaeducativa.com](http://www.brujulaeducativa.com)

Página dedicada a la orientación educativa con varios apartados y documentos prácticos sobre la acción tutorial en un instituto.

☐ [www.cpop.net](http://www.cpop.net)

Centro Permanente de Orientación Profesional de la Confederación de la Pequeña y Mediana Empresa de Zaragoza. Información, recursos, instrumentos...

☐ [www.cnice.mecd.es/recursos2/orientacion/](http://www.cnice.mecd.es/recursos2/orientacion/)

Página del Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Ofrece materiales de apoyo y recursos en las distintas áreas de la Orientación Educativa: acción tutorial, apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje, orientación académica y profesional, atención a la diversidad...

□ [www.educaweb.com](http://www.educaweb.com)

Es el portal especializado en educación y trabajo de mayor audiencia en España. Inaugurado a mediados de 1998 es un completo buscador de recursos educativos (cursos, estudios, becas, centros educativos, etc.) con más de 18.000 enlaces directos de toda España, constantemente actualizados.

□ [www.educastur.princast.es/](http://www.educastur.princast.es/)

Página del Principado de Asturias con multitud de recursos educativos de todo tipo.

□ [www.juntadeandalucia.es/educacionyciencia/averroes](http://www.juntadeandalucia.es/educacionyciencia/averroes)

Contiene numerosos documentos en relación a la orientación y acción tutorial, así como actuaciones llevadas a cabo en distintos centros educativos andaluces.

□ [www.orientaeduc.com](http://www.orientaeduc.com)

Recursos para la Orientación Educativa, proyecto nacido en el año 2000 a partir de las experiencias de diversos profesionales de la orientación que sirvieron como estímulo y como referencia para esta web.

□ [www.orienta.mecd.es/orienta/piop/jsp/index.jsp](http://www.orienta.mecd.es/orienta/piop/jsp/index.jsp)

Portal “Orient@” de Información y Orientación Profesional del Ministerio de Educación con múltiples recursos, foros, información, bases de datos, etc...

□ [www.orientared.com](http://www.orientared.com)

Página muy completa con multitud de recursos para la práctica de la orientación educativa, con

numerosos documentos legislativos, teóricos y prácticos. Cuenta con un buen directorio de enlaces de internet. Sobre todo con asociaciones profesionales, institutos y sus planes de orientación y acción tutorial.

□ [www.pnte.cfnavarra.es/profesorado/recursos/orientacion/biblioteca.php](http://www.pnte.cfnavarra.es/profesorado/recursos/orientacion/biblioteca.php)

Página muy completa en temas de orientación, desde aspectos legales de la Comunidad Foral de Navarra, hasta recursos y documentos sobre orientación en esta comunidad pionera en el sistema de orientación en nuestro país. Contiene documentos sobre el Plan de Acción Tutorial y enlaces con ejemplificaciones de centros.

□ [www.psicopedagogia.com](http://www.psicopedagogia.com)

Página con información sobre Educación y Orientación específicamente, en ella se pueden encontrar artículos de autores y otros recursos.

□ [www.maestroteca.com](http://www.maestroteca.com)

En esta página se pueden encontrar foros sobre educación, cursos, aplicaciones educativas...

□ [www.edualter.org/index.htm](http://www.edualter.org/index.htm)

Más de 800 fichas de libros y materiales (vídeos, juegos, ...) publicados sobre Educación para la Paz, la Interculturalidad y el Desarrollo.

□ [www.perso.wanadoo.es/e/jcpintoes/index04.htm](http://www.perso.wanadoo.es/e/jcpintoes/index04.htm)

Página personal que contiene muchos recursos y documentos sobre atención a la diversidad, así como direcciones web sobre el tema.

□ <https://blogsaverros.juntadeandalucia.es/orientacionalmeria/>

- <http://orientacion.cepindalo.es/>
- <http://entrepasillosyaulas.blogspot.com.es/>
- <http://orientacion.cepindalo.es/wp-content/uploads/2013/05/Entradas-Blog-tutor%C3%ADa.pdf>
- <http://entrepasillosyaulas.blogspot.com.es/>
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/>
- <http://www.orientared.com>
- <http://www.brujulaeducativa.com>
- <http://perso.wanadoo.es/angel.saez/>
- <http://www.cnice.mec.es/wt/index.html>
- <http://www.aula21.net/orientacion/departamentos.htm>
- [http://www.cnice.mec.es/recursos/pagprof/orientacion\\_educativa.htm](http://www.cnice.mec.es/recursos/pagprof/orientacion_educativa.htm)
- <http://www.psicopedagogia.com>
- <http://contenidos.educarex.es/mci/2004/11/persona/index.html>
- <http://orientacioneducativaytutoria.blogspot.com.es/2015/09/sin-limites.html>
- <http://escueladepadresymadresupz.blogspot.com.es/p/materiales-descargables.html>
- <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/>
- <http://www.orientared.com>

# **ANEXO I. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR (DIVER)**

## ÍNDICE

- 1.- Introducción
- 2.- Estructura del DIVER de 3º y 4º ESO.
  - 2.1.- Organización del currículum del DIVER.
  - 2.2.- Distribución horaria semanal del DIVER de 3ºESO.
  - 2.3.- Distribución horaria semanal del DIVER de 4º ESO
- 3.- Criterios y procedimientos seguidos para el acceso y selección del alumnado del DIVER.
  - 3.1.- Criterios para la selección de los alumnos/as del DIVER.
  - 3.2.- Procedimiento seguido para el acceso y selección de los alumnos/as del DIVER.
  - 3.3.- Agrupamiento de los alumnos/as.
- 4.- Programación de los ámbitos.
  - 4.1.- Programación del ámbito lingüístico y social.
  - 4.2.- Programación del ámbito científico-matemático.
- 5.- Planificación de la tutoría específica.
- 6.- Criterios y procedimientos para la evaluación y promoción del alumnado del programa.

## **1.- INTRODUCCIÓN**

Para la elaboración de la programación se tendrá en cuenta lo recogido en la siguiente normativa:

**- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.**

**ORDEN de 30 de mayo de 2023**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.

**-Instrucción 9/2020 de 15 de junio**, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación secundaria obligatoria.

Se destacan como habilidades esenciales en el desarrollo de los niños y niñas, que han de trabajarse de manera transversal en todas las áreas, de la ESO, complementándose con las competencias clave: capacidad de diálogo y habilidades comunicativas (debate, comunicación oral), capacidad resolutoria (habilidades de cálculo, resolución de problemas, razonamiento matemático), pensamiento crítico y analítico (capacidad de reflexión, aprender a pensar y elaborar nuestros propios juicios), inteligencia emocional (habilidades sociales, control de las emociones, integridad, tolerancia, optimismo, empatía...), capacidad de responsabilidad, iniciativa, perseverancia (hábitos de vida saludable y deporte), equilibrio físico, mental y espiritual (cuidado de nuestro cuerpo) etc.

Teniendo en cuenta que los equipos directivos, los órganos colegiados de gobierno y los de coordinación docente deberán unificar su actuación y trabajar en una misma dirección para la atención personal, educativa y emocional del alumnado

Los elementos que ha de incluir el DIVER deben incluir, al menos los siguientes:

a) La estructura del DIVER para cada uno de los cursos.

- b) Los criterios y procedimientos seguidos para la incorporación del alumnado al programa.
- c) La programación de los ámbitos con especificación de la metodología, contenidos y criterios de evaluación correspondientes a cada una de las materias de las que se compone cada ámbito y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes.
- d) La planificación de las actividades formativas propias de la tutoría específica.

Los criterios y procedimientos para la evaluación y promoción del alumnado del programa. El programa base de nuestro DIVER se basa en los siguientes principios metodológicos:

- a) Se propiciará que el alumnado alcance las destrezas básicas mediante la selección de aquellos aprendizajes que resulten imprescindibles para el desarrollo posterior de otros conocimientos y que contribuyan al desarrollo de las competencias clave, destacando por su sentido práctico y funcional.
- b) Se favorecerá el desarrollo del autoconcepto, y de la autoestima del alumnado como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal, fomentando la confianza y la seguridad en sí mismo con objeto de aumentar su grado de autonomía y su capacidad para aprender a aprender. Asimismo, se fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo del alumnado y el desarrollo de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración en el que pueda desarrollarse el trabajo de manera ajustada a sus intereses y motivaciones.
- c) Se establecerán relaciones didácticas entre los distintos ámbitos y se coordinará el tratamiento de contenidos comunes, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, y contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos/as.
- d) Mediante la acción tutorial se potenciará la comunicación con las familias del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno/a, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos. La atención tutorial se centrará en la retroalimentación de información, el refuerzo positivo y apoyo emocional, para poder verificar la situación del alumnado en lo relativo a su proceso de aprendizaje.

## **2. ESTRUCTURA DEL DIVER DE 3º Y 4º DE E.S.O.**

### **2.1.- ORGANIZACIÓN DEL CURRÍCULUM DEL DIVER**

El currículum de los DIVER se organiza por materias diferentes a las establecidas con carácter general, incluye los siguientes ámbitos específicos:

- a) **Ámbito lingüístico y social**, que incluye los aspectos básicos del currículum correspondiente a las materias troncales de Geografía e Historia, y Lengua Castellana y Literatura.
- b) **Ámbito científico-matemático**, que incluye los aspectos básicos del currículum correspondiente a las materias troncales de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.
- c) Además se podrán incluir en el ámbito científico-matemático los aspectos básicos del currículum correspondiente a la materia específica de Tecnología, o crear un ámbito práctico para abordar dicho currículum.
- d) El alumnado de 3º de ESO cursará con su grupo de referencia las siguientes materias: Tecnología, siempre que esta materia no se haya incorporado al programa en el ámbito científico-matemático o no se haya creado el ámbito práctico; Educación Física y Religión o Valores éticos, IAeyE y Música.
- e) El alumnado de 4º de ESO cursará con su grupo de referencia las siguientes materias: Tecnología, siempre que esta materia no se haya incorporado al programa en el ámbito científico-matemático o no se haya creado el ámbito práctico; Educación Física, Religión o Valores éticos, IAeyE y Educación para la ciudadanía y los derechos humanos.
- f) Se dedicarán dos sesiones lectivas semanales a las actividades de tutoría, una de las cuales se desarrollará con el grupo de referencia y otra, de tutoría específica, con el orientador del centro docente.

## **2.2.- DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL DEL DIVER DE 3º E.S.O.**

<b>MATERIAS, ÁMBITOS Y ACTIVIDADES</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>
- Ámbito lingüístico y social	8
- Ámbito científico matemático	7
- Tecnología	3
- Educación Física	2
- Ámbito idiomas (Inglés)	3
- Música	2
- IAEE	2
- Religión/Valores éticos	1
- Tutoría en grupo ordinario	1
- Tutoría específica	1
<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>30</b>

## **2.3.- DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL DEL DIVER DE 4º E.S.O.**

<b>MATERIAS, ÁMBITOS Y ACTIVIDADES</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>
- Ámbito lingüístico y social	8
- Ámbito científico matemático	7
- Tecnología	3
- Educación Física	2
- Ámbito idiomas (Inglés)	4
- Educación para la ciudadanía	1
- Religión/Valores éticos	1
- IAEE	2
- Tutoría en grupo ordinario	1
- Tutoría específica	1
<b>TOTAL DE HORAS</b>	<b>30</b>

### **3.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS PARA EL ACCESO Y**

#### **SELECCIÓN DEL ALUMNADO DEL DIVER**

##### **3.1.- CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS/AS DEL DIVER**

El DIVER va dirigido preferentemente a aquellos alumnos/as que presentan dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo.

El equipo docente propone la incorporación a un DIVER al alumnado que se encuentre en una de las siguientes situaciones:

Los equipos docentes podrán proponer que, en 2024-2025, se incorporen al primer curso de un programa de diversificación curricular aquellos alumnos o aquellas alumnas que se considere que precisan una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes, y que, además, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Que finalicen en 2023-2024 el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercero y el equipo docente considere que la permanencia un año más en el mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
- b) Que finalicen en 2023-2024 el segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estén en condiciones de promocionar a tercero y se hayan incorporado tardíamente a la etapa.
- c) Que finalicen en 2023-2024 el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria y no estén en condiciones de promocionar al curso siguiente.

En todos estos casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida que se realizará una vez oído el alumno o la alumna, contando con la conformidad de sus padres, madres, tutoras o tutores legales, y en el que se hará constar las dificultades de aprendizaje detectadas, las medidas de apoyo recibidas y la justificación de la propuesta.

El alumnado que en 2023-2024 hubiera cursado segundo de Educación Secundaria Obligatoria en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, podrá incorporarse de forma automática al primer curso de un programa de diversificación curricular en el curso 2024-2025.

Asimismo podrán hacerlo quienes hayan finalizado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria en un programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento y no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, siempre que la incorporación al programa les permita obtener el título dentro de los límites de edad establecidos en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, teniendo en cuenta asimismo la prolongación excepcional de la permanencia en la etapa que prevé la propia ley en el artículo 28.5.

### **3.2.- PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA EL ACCESO Y SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS/AS DEL DIVER**

En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado en cuanto al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado el alumno.

La incorporación al programa requiere el informe de evaluación psicopedagógica del departamento de orientación, y se realizará una vez oído el alumno y su padre/madre o representante legal.

De acuerdo a estas actuaciones, Jefatura de Estudios, adoptará la decisión que proceda, con el visto bueno del director del centro.

### **3.3.- AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS/AS**

El currículum de los ámbitos así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el grupo del DIVER, el cual, con carácter general, no supera el número de 15 alumnos/as. El alumnado del DIVER se integra en grupos ordinarios de 3º o 4º de ESO, según corresponda, con los que cursan las materias que no están incluidas en los ámbitos y realizarán las actividades formativas de la tutoría de su grupo de referencia.

La inclusión en los grupos ordinarios de quienes cursan un DIVER se realizará de forma equilibrada entre todos ellos y procurando que se consiga la mayor integración posible.

## **4. PROGRAMACIÓN DE LOS ÁMBITOS**

### **4.1.- PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL**

Para su consulta ver la programación del Departamento de Lengua/Francés.

### **4.2.- PROGRAMACIÓN DEL ÁMBITO CIENTÍFICO-MATEMÁTICO**

Para su consulta ver la programación del Departamento de Biología/Matemáticas.

## **5. PLANIFICACIÓN DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA**

### **A) INTRODUCCIÓN**

Las características personales de los alumnos que cursan DIVER, la respuesta educativa a sus intereses, capacidades y motivaciones particulares, la necesidad de orientarles adecuadamente en relación con las opciones académicas y la inserción laboral, hace que la tutoría cobre mucha importancia, es por ello que ocupará dos horas semanales: una hora con el grupo-clase a cargo del profesor tutor, y otra con el grupo específico de diversificación a cargo de la orientadora del centro. Esta acción tutorial será desarrollada de forma coordinada por el/la profesor/a tutor/a del grupo ordinario de 3º o 4º en el que esté integrado el alumno/a, y por el orientador.

Las actividades de la tutoría en su grupo-clase tendrán como finalidad principal favorecer su integración. Sus actividades se corresponden con las programadas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial para los alumnos de 3º o 4º de la E.S.O.

Además, se potenciará la acción tutorial como recurso educativo que pueda contribuir de una manera especial a subsanar las dificultades de aprendizaje y a atender las necesidades educativas de los alumnos.

## **B) OBJETIVOS**

Los objetivos prioritarios de la tutoría específica del DIVER son:

- 1) Realizar un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- 2) Desarrollar la motivación y el interés del alumnado por las actividades académicas.
- 3) Reforzar aspectos complementarios al proceso de enseñanza-aprendizaje, como procesos cognitivos y técnicas de trabajo intelectual.
- 4) Mejorar aspectos relacionados con el desarrollo personal como habilidades sociales, integración en el grupo y en el Centro, etc.
- 5) Desarrollar la autoestima y el autoconcepto positivo del alumnado.
- 6) Desarrollar el conocimiento y las habilidades necesarias para la transición a la vida adulta.
- 7) Realizar un seguimiento del proceso de evaluación del alumnado que cursa el programa.
- 8) Mejorar la conciencia emocional, aprendiendo a identificar las emociones propias y las de los demás.
- 9) Adquirir estrategias de gestión de las emociones y comprender la relación entre emoción, pensamiento y comportamiento.
- 10) Desarrollar habilidades sociales, siendo capaz de resolver conflictos de manera positiva, poniendo en práctica la asertividad, la responsabilidad y el trabajo colaborativo.

## C) **CONTENIDOS**

+PROGRAMA DE HABILIDADES SOCIALES PARA LA ESO .Fomento de la cohesión intergrupala.

### □ **OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA:**

- ✓ Desarrollar el conocimiento intergrupala.
- ✓ Fomentar la cooperación y la confianza intergrupala.
- ✓ Desarrollar actitudes de respeto y tolerancia hacia las diferencias.
- ✓ Desarrollar la autoestima de los individuos que componen el grupo.
- ✓ Mejorar la comunicación intergrupala.
- ✓ Desarrollar actitudes de respeto hacia distintas opiniones, valores y formas de ser.
- ✓ Mejorar la capacidad empática del grupo.

### □ **EVALUACIÓN DEL PROGRAMA**

El programa se evaluará a través de la observación participante, un diario de campo y un diario del alumnado y un cuestionario final.

-Observación participante: estará a cargo de la persona o personas responsables del programa, que, a la vez que participan, observarán las actitudes del alumnado, y hechos que se produzcan.

-Diario de campo: estará a cargo de la persona o personas responsables del programa, que deberán llevar anotaciones de cada sesión, escribiendo los hechos más importantes que se produzcan.

-Diario del alumnado: lo escribirá un alumno de la clase cada día. En él se reflejarán las impresiones del alumnado, y las posibles mejoras. Contestarán a estas preguntas:

- ¿Qué te ha gustado más de la actividad?
- ¿Qué te ha gustado menos?
- ¿Qué harías para mejorarla?

-Cuestionario final: Se aplicará al alumnado un pequeño cuestionario, que servirá como información complementaria.

Con el alumnado de DIVER de 4º ESO:

## PROGRAMA DE EDUCACIÓN EMOCIONAL Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA 1er ciclo de ESO. Grupo Aprendizaje Emocional

### **1) OBJETIVOS:**

El programa contempla cuatro objetivos de carácter general:

- 1.- Prevenir la violencia en el ámbito educativo desde una propuesta práctica de actividades que tienen como marco de referencia la educación emocional y el desarrollo de las competencias emocionales en los aspectos personal y social.
- 2.- Proponer al profesorado un procedimiento práctico para la actuación en la gestión de los conflictos y en la prevención de la violencia.
- 3.- Promover en el alumnado un conocimiento del mundo emocional y de sus efectos en la regulación de sus relaciones.
- 4.- Favorecer un mejor clima en el aula a través del desarrollo de competencias emocionales en el alumnado.

## 2) ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El programa de educación emocional y prevención de la violencia pretende su puesta en práctica en el primer ciclo de la Educación Secundaria y se fundamenta en la dinámica del desarrollo personal tanto en sus dimensiones afectiva, intelectual como social. Dicho desarrollo es concebido como un proceso complejo, resultado de las relaciones del adolescente con su medio y, especialmente, con el ambiente escolar. De ahí que el programa se conciba dentro del horario escolar. Es preciso tener presentes algunos aspectos en la planificación del programa que aporten eficacia no sólo en el proceso sino también en los resultados.

Así podemos considerar: Liderazgo y compromiso permanente. Hemos de tener presente que:

- ✓ Los programas efectivos requieren un fuerte liderazgo administrativo y un compromiso permanente por parte de los adultos en el sistema escolar.
- ✓ Aquellos programas que aparecen como más prometedores son los que cuentan con un enfoque amplio e involucran a la comunidad educativa, incluyendo a las familias, con intervenciones en todo el ámbito escolar, y actividades tanto de aula como individuales.
- ✓ Los esfuerzos de prevención de actos de maltrato o intimidación deberían comenzar tempranamente y continuar a través de todo el período educativo.
- ✓ Los programas efectivos no tienen plazo de culminación, sino que debieran convertirse en parte de la vida de su escuela. El desarrollo permanente del personal docente es importante para respaldar los programas de educación emocional y prevención de la violencia.
- ✓ En los pasos iniciales antes de comenzar con la aplicación del programa es preciso evaluar la naturaleza, alcance y ubicación de los problemas de intimidación o maltrato presentes en el centro.

## **ANEXO II. ACTUACIONES DE LA MAESTRA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN.**

Las aulas ordinarias a las que entro, presentan gran amplitud y adecuadas condiciones de iluminación y acústica favoreciendo el aprendizaje del alumnado sin distracciones de ningún tipo. La disposición de las mesas permite mi libre desplazamiento para la intervención con el alumnado destinatario de mi intervención, así como aquel que me necesite.

Del mismo modo, las 4 clases en las que realizo mi intervención presentan una pizarra digital frente a la que se encuentra el proyector y una pizarra de tiza al lado de ésta, para así desarrollar la atención al alumnado de forma más plena, solventando problemas de deslumbramientos.

El aula de Apoyo a la Integración que se encuentra en el edificio A, se lleva a cabo la atención cuando las necesidades del alumnado impidan mi intervención dentro de su aula ordinaria de manera muy puntual. Ésta clase presenta unas óptimas condiciones de iluminación y acústica. En cuanto al mobiliario es adecuado para mi intervención.

Todo ello, se encuentra dispuesto de forma que exista el mayor espacio posible, garantizando así el libre desplazamiento en ésta.

### **ALUMNADO**

Son un total de 11 niños con NEAE: NEE y DIA, los que reciben atención específica por parte de PT, concretamente en el aula ordinaria y aula de Apoyo a la Integración, siendo específicamente de éstos, 11 los alumnos atendidos por mí tanto en su aula de referencia como en mi aula de Apoyo a la Integración.

En la tabla a continuación registrada, recojo la totalidad de alumnos, sus características, atención y recursos personales implicados en ésta:

NOMBRE	CURSO	EDAD	NEAE	MEDIDAS ESPECÍFICAS	TUTOR/A	RECURSOS PERSONALES
1. APG	1º ESO	12 años	DIA: Discapacidad intelectual límite.	PE PRA	María Pilar Carmona Rodríguez	PT: María Del Rocío Domingo Díaz.
2. EBA	1º ESO	12 años	DIA: Dislexia y TDAH.	PE PRA	María Herrera Ruiz	PT: María Del Rocío Domingo Díaz.
3. PMC	1º ESO	11 años	DIA Lectura dislexia	PE PRA	María Herrera Ruiz	PT: María Del Rocío Domingo Díaz.
4. NMO	1º ESO	13 años	NEE Discapacidad Intelectual leve	PE PRA ACS	María Herrera Ruiz	PT: María Del Rocío Domingo Díaz.
5. MJRF	1º ESO	12 años	NEE TDAH DIA Lectura dislexia	PE PRA ACS	María Pilar Carmona Rodríguez	PT: María Del Rocío Domingo Díaz.
6. HS	1º ESO	11 años	NEAE: COMPENSATORIA NEE TEL	PE PRA ACS AL	María Pilar Carmona Rodríguez	PT: María Del Rocío Domingo Díaz.
7. IST	1º ESO	13 años	DIA: Capacidad Intelectual Límite	PE PRA	María Pilar Carmona Rodríguez	PT: María Del Rocío Domingo Díaz.
8. MAC	2º ESO	14 años	DIA Dislexia Discalculia	PE PRA	Carlos Cano Bujaldón	PT: María Del Rocío Domingo Díaz.
9. PJMK	2º ESO	15 años	DIA Dislexia	PE PRA	Carlos Cano	PT: María

			Capacidad intelectual limite		Bujaldón	Del Rocío Domingo Díaz.
<b>10. SRG</b>	2ºESO	13 años	TDAH Impulsivo hiperactivo	PE PRA	Joaquín Orenes Moya	PT: María Del Rocío Domingo Díaz
<b>11. SS</b>	2ºESO		DIA Compensatoria DIA Capacidad intelectual limite	PE PRA	Joaquín Orenes Moya	PT: María Del Rocío Domingo Díaz

## ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN GENERAL DEL AULA

Serán objeto de mi atención en el aula ordinaria todos los alumnos y alumnas que según se considere en su informe de evaluación psicopedagógica, si lo hubiere, o en su dictamen de escolarización, recojan la necesidad de intervención especializada.

Estos alumnos, permanecerán la su jornada escolar en su aula de referencia, tal y como marca la Orden del 30 de mayo de 2023, impartiendo docencia en las materias instrumentales. Recibiendo una atención personalizada, en pequeño o gran grupo por mi parte como PT.

Ésta atención se desglosará en una serie de sesiones, que variarán en función de las necesidades que presente el alumnado, dando prioridad a aquellas cuya gravedad interfieran en mayor profundidad en su desarrollo personal, académico y social. Se llevará a través de Programas Específicos para el desarrollo de su proceso de enseñanza-aprendizaje y consecución de sus competencias clave y desarrollo íntegro.

Los criterios a tener en cuenta para la realización del horario han sido la priorización, que como ya se recoge anteriormente, presente mayor gravedad en su patología. Además, se atiende a un orden ascendente en cuanto a cursos escolares, 1º y 2º ESO.

Así mismo, en cuanto a la organización del horario, su confección ha seguido en todo momento el horario de aula ordinaria de los 4 cursos, evitando tocar en todo momento las asignaturas consideradas especialidades, y que favorecen la integración del alumnado en mayor profundidad (Música y Plástica, E. Física...). Por tanto, mi intervención en su aula ordinaria tendrá lugar en las áreas instrumentales, es decir,

Lengua y Matemáticas. No obstante, este horario tendrá en cualquier momento flexibilidad plena a cuantas modificaciones se estimen oportunas, si así lo requieren los alumnos y alumnas partícipes de éste y/o ante la aparición de nuevos alumnos/as que puedan presentar NEAE.

Dicho esto, actualmente el horario de mi intervención es el siguiente:

### **COMPETENCIAS CLAVE**

La inclusión de las competencias clave en el currículo permite la integración de los aprendizajes formales, informales y no formales en el alumnado. Son ocho las competencias claves que a continuación quedan reflejadas:

1. Competencia Lingüística.
2. Competencia Matemática y Competencia Básicas en Ciencia y Tecnología.
3. Competencia Digital.
4. Aprender a Aprender
5. Conciencia y Expresión culturales.
6. Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor.
7. Competencias Sociales y Cívicas.

### **ELEMENTOS TRANSVERSALES**

Los elementos transversales se entienden como el conjunto de contenidos de enseñanza-aprendizaje que interactúan como aprendizajes integrados en todas las áreas del currículo, desarrollándose a lo largo de toda la escolaridad obligatoria.

En esta programación, se aprovecharán las actividades realizadas a nivel de aula y centro para contribuir a los siguientes elementos transversales:

- ✓ Educación en la diversidad y respeto en las diferencias (Día de la discapacidad, día de la mujer...)
- ✓ Educación emocional, autonomía personal y autoconcepto positivo (Trabajo diario de la Inteligencia emocional).

- ✓ Fomento y disfrute de la lectura (Actividades lectoras en el Proyecto Lector).
- ✓ Educación Ambiental y su cuidado (salida al patio para trabajo en la naturaleza: descripciones, clasificaciones...; talleres de reciclaje...)
- ✓ Educación para la salud, higiene y autocuidado (Alimentación Saludable (Junta de Andalucía), proyecto “Salud Laboral”...)
- ✓ Educación y uso de las nuevas tecnologías (Trabajos en ordenadores y Tablet...)
- ✓ Educación en Patrimonio Cultural e Interculturalidad (Día de Andalucía, día de la Constitución Española...)
- ✓ Educación para la paz (Día de la paz)
- ✓ Consumo Sostenible (Reciclaje y reutilización de materiales)

## **OBJETIVOS DEL AULA**

En el aula ordinaria y aula de Apoyo a la Integración se pretenden una serie de objetivos tanto generales como específicos. Éstos quedan reflejados a continuación:

### a. Objetivos generales:

- Conseguir la plena integración de los alumnos/as con NEAE.
- Alcanzar los objetivos generales para todo el alumnado.
- Crear y desarrollar Programas Específicos y aquellas adaptaciones que se consideren oportunas.
- Elaborar la atención y planes de actuación, según demande el alumnado, respetando en todo momento el principio de normalización e inclusión educativa.
- Ser apoyo y fuente de asesoramiento del alumnado, compañeros (profesores) y familias, en relación a la detección y tratamiento de las NEAE.

### b. Objetivos específicos:

- Desarrollar habilidades sociales que permitan tener un mayor conocimiento y autocontrol de sus emociones y sentimientos, así como la identificación y conocimiento de emociones y sentimientos en los demás,

sin olvidar las normas/reglas sociales, que permitan las relaciones e interacciones sociales en su día a día.

- Favorecer la autonomía en la realización de actividades de la vida diaria.
- Conseguir prerrequisitos y habilidades del desarrollo cognitivo que posibiliten el aprendizaje: atención, memoria, cognición/metacognición, razonamiento, procesamiento de la información, etc.
- Favorecer la expresión y comprensión tanto oral como escrita, que permita el desarrollo escolar y en su vida diaria.
- Lograr aumentar su autoestima y motivación hacia el aprendizaje y hacia el colegio, a groso modo.
- Alcanzar las competencias clave establecidas.
- Enfatizar en las conductas adecuadas, y reducir y/o suprimir aquellas inadecuadas y disruptivas que rompan el clima de clase y dificulten el aprendizaje.

## **CONTENIDOS GENERALES**

Con el objetivo de lograr el máximo desarrollo de los objetivos y competencias clave en el alumnado, los contenidos a trabajar en éste curso escolar, a través de los programas específicos y refuerzos correspondientes serán los siguientes:

- ✓ Contenidos del área de Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.
- ✓ La memoria: visual, auditiva, motora, verbal y numérica.
- ✓ La percepción: visual, táctil, auditiva, espacial y temporal.
- ✓ Razonamiento: procesos lógicos.
- ✓ Capacidades de atención y concentración.
- ✓ Expresión y comprensión oral.
- ✓ Comprensión y uso adecuado del lenguaje oral.
- ✓ Expresión verbal de ideas, pensamientos y sentimientos propios.
- ✓ Técnicas instrumentales básicas: lecto-escritura y cálculo.
- ✓ Habilidades sociales: normas básicas.
- ✓ Habilidades emocionales: emociones básicas.
- ✓ Desarrollo de sentimientos y afectos en las relaciones cotidianas: familia, amigos/as. Exploración y conocimiento de su propio cuerpo y de sus posibilidades y limitaciones. Adquisición de hábitos autónomos.
- ✓ Autonomía personal.

- ✓ Adquisición de valores y normas morales entre las relaciones entre las personas.
- ✓ Participación activa en situaciones colectivas respetando las normas básicas de comunicación oral.
- ✓ Las capacidades y limitaciones propias y de los demás: autoconocimiento
- ✓ Autoconcepto y autoestima.
- ✓ Adquisición de la lectura de forma comprensiva.
- ✓ Uso adecuado de la escritura como medio de comunicación.
- ✓ Aplicación de las matemáticas a las distintas situaciones de la vida diaria.
- ✓ Retención y evocación de estímulos verbales y numéricos.
- ✓ Interpretación adecuada de estímulos auditivos y visuales.
- ✓ Interpretación correcta de las diversas posiciones de objetos en el espacio.
- ✓ Deducción de consecuencias lógicas.
- ✓ Realización de clasificaciones lógicas de objetos y figuras.
- ✓ Interés por la realización de las actividades propuestas.
- ✓ Preocupación por el orden y limpieza de los materiales escolares.

## **PROGRAMAS ESPECÍFICOS**

Habiéndose llevado a cabo las evaluaciones iniciales del alumnado, se procede a dar respuesta a sus necesidades específicas de apoyo educativo a partir del trabajo en los programas específicos (PE).

Estos PE son elaborados con dos fines principalmente: Desarrollar y favorecer los procesos implicados en el aprendizaje y facilitar la adquisición de las competencias clave.

Además, los PE son personalizados al alumnado, por lo que se encuentran ajustados a las características, capacidades y necesidades de cada uno de éstos, con el fin de optimizar aquellos aspectos que impiden el completo desarrollo de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para el desarrollo de los PE, el alumnado destinatario de éstos, es decir los 7 alumnos, trabajan en el aula ordinaria y de Apoyo a la Integración, garantizando la atención individualizada y plena a éste.

No obstante, ante el trabajo individual o por pareja, fuera del aula ordinaria, para el trabajo en los programas específicos de cada niño, se trabajan aspectos comunes a éstos, favoreciendo así la dinámica y motivación de los niños a las actividades propuestas.

### **a. Actividades y tareas**

La realización de actividades y tareas se llevan a cabo partiendo como base del interés y motivación del alumnado, adecuando así el estilo de aprendizaje. Trabajaremos en actividades que despierte dicho interés y motivación, partiendo de sus gustos, con actividades manipulativas, de experimentación, etc... Nos iniciaremos en actividades de

poca complejidad, para ir aumentando ésta progresivamente, para potenciar la significatividad del aprendizaje.

## METODOLOGÍA

En todo momento se pretende el bienestar y desarrollo íntegro de los alumnos y alumnas con los que intervengo en el aula ordinaria y aula de Apoyo a la Integración, por lo que se establece un clima activo, globalizador y participativo que aumente su motivación hacia la escuela, y donde a partir de nuevamente un clima de confianza y seguridad se favorezca su bienestar y encuentren cómodos para trabajar tanto de forma individual como en grupo, favoreciendo de éste modo la tutoría entre iguales y el trabajo cooperativo.

Teniendo presente su importancia en el desarrollo del alumnado, los nuevos contenidos se presentarán como si de un juego se tratase, utilizando para ello la Gamificación y DUA (Diseño Universal de Aprendizaje), tratando con éstas, y entre otras, la Taxonomía de Bloom.

Las características y necesidades de estos alumnos, hace imprescindible una metodología que se adapte completamente a éstas, por lo que prima la individualización del programa, actividades y actuaciones dentro del aula, que permita la creación de aprendizajes significativos basándonos en el currículo, y empleando como base los conocimientos existentes en cada alumno/a y sus centros de interés. Esto permite además, trabajar la creatividad y reflexión, el aporte de oportunidades de éxito y el aumento de su autoestima, repercutiendo en el desarrollo personal y académico de cada niño, pues nos focalizaremos en situaciones de aprendizaje. Estas situaciones se trabajan mediante la secuenciación de sus actividades hasta llegar a un producto final, donde todo el proceso se evalúa en todo momento y se tiene en cuenta la atención a la diversidad del alumnado del aula.

Finalmente, se debe señalar la flexibilidad de actividades y tareas, tiempos, espacios y agrupamientos en función del objetivo a perseguir con cada actuación en el alumnado, así como las necesidades de éste y/o aparición de nuevos casos, tal y como se ha comentado previamente.

## COORDINACIÓN

Si se pretende una atención adecuada y satisfactoria en el alumnado, es necesaria la coordinación docente por parte de todos aquellos que intervienen directa o indirectamente en la educación de nuestros alumnos y alumnas.

Se llevarán a cabo coordinaciones por parte del PT con el profesorado de los grupos de referencia del alumnado, con el orientador y con jefatura de estudios, donde entre otros, se coordinan las líneas de trabajo a seguir con los alumnos/as, la adaptación y elaboración de materiales y la evaluación y seguimiento del proceso educativo de éstos.

No podemos olvidar la coordinación con la familia, pues el papel de éstos en el proceso educativo de sus hijos/as resulta imprescindible. Por tanto, se mantendrán contactos

periódicos y diarios a través de iPASEN, así como entrevistas individuales (tutorías) y colectivas a través de diversos medios (classroom, séneca, Moodle etc.). Con esta coordinación se trata la prevención de dificultades de aprendizaje y un asesoramiento mediante pautas y orientaciones sobre la forma de trabajar en casa.

# **ANEXO III. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL. FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.**

## **1.INTRODUCCIÓN.**

## **2.OBJETIVOS**

## **3.CONTENIDOS**

## **4. ASPECTOS METODOLÓGICOS**

## **5.EVALUACIÓN**

## **6.ANEXOS:**

**-TEMPORALIZACIÓN ACTIVIDADES TUTORIA PARA LA CFGB DE PRIMER CURSO.**

**-TEMPORALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TUTORIA PARA LA CFGB DE SEGUNDO CURSO.**

## **1. INTRODUCCIÓN:**

La acción tutorial es entendida como la actividad orientador que realiza el equipo docente coordinado por el tutor o tutora, debiendo concretarse en un contexto determinado. Teniendo como fin último la formación integral del alumno o alumna los ámbitos básicos hacia los que ha de dirigirse son : el alumnado, tanto desde una concepción individual (a través de la personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje) como del grupo clase (gestión y dinamización y aspectos de relación social), el profesorado (mediante la coordinación del equipo docente), las familias (relación familia-escuela sostenida en procesos de información y colaboración recíprocos) y en aquellos casos necesarios otros sectores e instituciones de la comunidad.

Dada su importancia la acción tutorial no puede estar sujeta a la improvisación sino que requiere ser planificada. Esta planificación queda recogida, a nivel de centro, a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial (P.O.A.T.). Al igual que las demás enseñanzas la acción tutorial en la formación profesional básica deberá contemplarse en dicho P.O.A.T. Su concreción al grupo clase la realiza el tutor o tutora mediante la programación anual de la tutoría. En esta programación, entre otros aspectos, se detallarán los programas y actividades que se realizarán en la hora de tutoría lectiva con el grupo de alumnos y alumnas.

Con este material se pretende, mediante una propuesta útil y posible, apoyar y complementar el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos y alumnas que cursan la formación profesional básica, y disponer de un banco de actividades a desarrollar en la hora de tutoría lectiva del tutor o la tutora con este alumnado.

El Decreto 135/2016, de 26 de julio, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, establece en el Artículo 11, que en los ciclos formativos de CFGB, la tutoría y la orientación educativa tendrán una especial consideración en la organización del ciclo formativo. De esta manera el tutor/a deberá realizar una programación anual de la acción tutorial recogida en el Proyecto Educativo de Centro, debiéndose establecer, al menos tres bloques temáticos:

- Desarrollo Personal y Social.
- Apoyo a los proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Desarrollo del proyecto vital y profesional.

Para llevar a cabo la planificación anual de la hora de tutoría lectiva con el alumnado en la CFGB vamos a tener en cuenta los aspectos anteriormente señalados, así como el perfil del alumnado que cursa estas enseñanzas. Se trata de un alumnado con experiencia continuada en el fracaso escolar, con baja autoestima y falta de confianza en sí mismo, con escasa motivación por el aprendizaje, bajas inquietudes laborales, etc.

## **2. OBJETIVOS:**

Teniendo como referencia las características y las necesidades educativas de este alumnado, los objetivos de la programación de la tutoría lectiva se centrarán en:

- ✓ Mejorar aspectos relacionados con el desarrollo personal como habilidades sociales relacionadas con la necesidad de autoafirmarse, adquirir destrezas comunicativas en la interrelación con los demás y el trabajo en equipo, que se les va a exigir en el campo laboral.
- ✓ Facilitar el autoconocimiento y mejorar la autoestima del alumnado, proporcionarles estrategias para conocer sus propias posibilidades y limitaciones, sus valores e intereses que le permitan proponer proponerse los objetivos necesarios para desarrollar un proyecto de vida adecuado a las características personales.
- ✓ Desarrollar la motivación y el interés del alumnado por las actividades académicas de forma

que les permitan una mejora de su rendimiento académico

- ✓ Reforzar los aspectos complementarios al proceso de enseñanza y aprendizaje, como los procesos cognitivos, metacognitivos y técnicas de trabajo intelectual con objeto de fomentar el éxito escolar.
- ✓ Desarrollar la competencia lingüística mediante el fomento y mejora del uso del lenguaje oral y el hábito y comprensión lectoras como aspectos fundamentales para el desarrollo integral del alumno y alumnas.
- ✓ Fomentar la responsabilidad y el compromiso del alumnado con su proceso de aprendizaje y la toma de decisiones académicas y vocacionales, enseñándoles a saber asumir y aprender de los errores que se puedan cometer.
- ✓ Ayudar al alumno y alumnas a adquirir un mayor conocimiento de sí mismo, así como de la estructura del sistema educativo y del ambiente socio-laboral y profesional.
- ✓ Facilitar la orientación vocacional con autonomía y proactividad, desarrollando la iniciativa responsable, apoyando los procesos de maduración vocacional, que permitan optimizar los procesos de toma de decisiones y elaboración de un proyecto personal del alumnado tanto a nivel académico como profesional.
- ✓ Desarrollar en el alumnado la adquisición, asimilación de conocimientos y experimentación de algunas habilidades, destrezas y actitudes para la búsqueda “activa” y conservación de empleo.
- ✓ Asesorar a las familias para una correcta intervención en la educación de sus hijos/as, especialmente en lo que se refiere a la orientación personal, académica y profesional del alumnado.
- ✓ Fomentar la participación de las instituciones sociales, sanitarias y culturales del entorno de cara a mejorar la educación de nuestros alumnos y alumnas.

### **3. CONTENIDOS:**

Para facilitar la planificación de las actuaciones a realizar en la tutoría lectiva se pueden establecer tres bloques de contenidos:

- ✓ Desarrollo personal y social.
- ✓ Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Desarrollo de habilidades para la gestión de la carrera.

#### **Desarrollo personal y social**

Dentro del bloque de desarrollo personal y social se priorizarán, teniendo en cuenta las características e intereses de este alumnado, los siguientes contenidos:

1. Crecimiento, Autoconcepto y Autoestima: conocimiento de uno mismo o misma, de las diferentes aptitudes, valores, actitudes.... destacando los aspectos positivos y potenciando el autorrefuerzo y la autoconfianza de los puntos fuertes de cada alumno o alumna.
2. Integración social y desarrollo de las habilidades sociales.
3. Estrategias de autocontrol: autorregulación de su propio comportamiento de forma autónoma y responsable.

#### **Apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje**

Se incluirán en el bloque de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje todos aquellos programas y actuaciones que se encaminen a la mejora del aprendizaje y de los resultados del alumnado, contribuyendo a que cada alumno o alumna desarrolle al máximo sus potencialidades. Para ello, se diseñarán y aplicarán actuaciones encaminadas al desarrollo:

1. De la competencia en comunicación lingüística, con especial énfasis en la adquisición del hábito lector y el desarrollo de los procesos de comprensión lectora.
2. Programas específicos para la mejora del resto de las competencias clave; Mejora de la motivación y refuerzo del interés.

3. Apoyo al aprendizaje de hábitos y técnicas de trabajo intelectual.

### **Desarrollo de habilidades para la gestión de la carrera**

Se incluirán en el bloque de desarrollo de habilidades para la gestión de la carrera todos aquellos programas y actuaciones dirigidos al:

1. Exploración de los propios intereses, conocimiento del sistema educativo y acercamiento al mundo de las profesiones.
2. Análisis de expectativas escolares y profesionales. Toma de decisiones.
3. Establecimiento de Compromisos. Emprendimiento e iniciativa personal. Técnicas de búsqueda activa de empleo.

### **4. METODOLOGÍA:**

En estas enseñanzas cobra gran importancia los siguientes **principios metodológicos**:

#### **Atención más individualizada**

Si la personalización de la enseñanza es importante en cualquier alumnado, con este tipo de alumnos y alumnas cobra aún más relevancia. Para contribuir a su éxito escolar es necesario personalizar la enseñanza respetando su ritmo de aprendizaje y sus necesidades específicas de formación. Asimismo, el seguimiento personalizado nos permite tener en cuenta los elementos sociales que rodean al alumno o alumna y que pueden estar influyendo de forma decisiva en su propio desarrollo como persona. De esta forma, será necesario en estas enseñanzas complementar la atención grupal con la atención individual que el tutor/a llevará a cabo con cada uno de los alumnos y alumnas, otorgando tanta importancia al trabajo colectivo como al individual.

#### **Responsabilización**

Es importante que este alumnado aprenda a asumir las consecuencias de sus actos. Es necesario que les ayudemos a establecer consensos en límites y normas. A nivel grupal será necesario fomentar el trabajo el

equipo y la distribución de responsabilidades. A nivel individual es importante el establecimiento de compromisos así como la revisión semanal de dichos compromisos, esto permitirá la autonomía y reafirmación del alumno o alumna, el fomento de la responsabilidad y el reforzamiento de la consecución de lo establecido así como la motivación intrínseca.

### **Refuerzo Positivo**

La baja motivación del grupo y su autoconcepto de fracaso hacen necesario el uso de refuerzos positivos tanto individuales como grupales. Con ello se pretende romper el círculo vicioso de su historial de fracasos y la discriminación a partir de la obtención de beneficios derivados del cambio de comportamiento que a su vez provoquen una confianza positiva en el cambio en el alumnado.

### **Visión integral de la persona**

Hay que tener en cuenta y abordar todas las dimensiones y facetas del alumnado: biológica, psicológica, social, cultural, ético-moral y espiritual para conseguir un desarrollo equilibrado de su personalidad.

### **Desarrollo de trabajo cooperativo**

El trabajo cooperativo mejora no solo las relaciones intergrupales sino que también son altamente eficaces para el rendimiento académico de todo el alumnado. A través del trabajo cooperativo además de fomentar el aprendizaje entre iguales también permite el desarrollo y puesta en práctica de habilidades interpersonales y de trabajo en equipo, aspectos muy necesarios en el proceso educativo de este tipo de alumnos y alumnas.

### **Comunicación**

Se fomentará la comunicación fluida entre los distintos agentes implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del grupo: tutor/a, familia, equipo docente, alumnado. Será necesario establecer cauces y mecanismos de comunicación entre todos los miembros de la comunidad educativa como elemento esencial para favorecer la información recíproca y la participación conjunta.

## **Participación**

Fomento de la participación activa del alumnado: todos colaboran, opinan, etc... Se trata de hacer partícipe al alumnado, de involucrarlos en su propia educación y su proyecto personal, hacerlos protagonistas activos de su actividad, esto a su vez permite desarrollar un sentimiento de pertenencia al centro y su comunidad, como aspecto necesario para la confianza en el cambio de la trayectoria educativa de estos alumnos y alumnas.

## **Partir de los intereses del alumnado**

Se tendrá en cuenta a la hora de abordar las diferentes actividades los intereses del grupo, partiendo así de temas cercanos y temas a los que ellos le vean utilidad para su vida diaria. Como principio fundamental para que el aprendizaje sea significativo y funcional será necesario conectar con lo que al alumno o alumna les resulte familiar y a su vez con aquellos aspectos que despierten su interés y curiosidad como elemento básico para aumentar su motivación por las actividades académicas.

Partiendo de estos principios metodológicos el tutor o tutora deberá en la programación de la tutoría diseñar actividades y rutinas de trabajo con el grupo clase que posibiliten el desarrollo de estas premisas básicas. A modo de ejemplo algunas de estas actividades y rutinas de trabajo pueden ser: Actividades de dinamización grupal en los primeros días de clase (conocimiento, pertenencia, distribución de responsabilidades, etc...), firma de compromisos educativos por escrito con el alumnado y sus familias, designación de horario destinado a la atención personalizada de los alumnos y alumnas de la tutoría, establecimiento de cauces de información (horario de tutoría, entrevistas familiares, reuniones, tablón de anuncios, etc...), estrategias de trabajo cooperativo en clase (agrupamiento, distribución, reparto de responsabilidades, etc...).

## **5. EVALUACIÓN:**

Cualquier planificación que se lleve a cabo en el contexto educativo, incluyendo la de la acción tutorial, debe incluir procedimientos para la evaluación, tanto de los aprendizajes alcanzados por el alumnado como de la propia práctica docente. De este modo, en la evaluación de la acción tutorial, se podrán considerar las siguientes orientaciones:

## **Evaluación de la práctica docente:**

Se trata de comprobar en qué medida se ha ajustado la planificación y puesta en práctica de las actividades de acción tutorial a la realidad y las necesidades presentes en el grupo y en el contexto. Esta evaluación, que deberá realizarse de forma procesual (evaluación formativa), podría tomar en consideración, entre otros, los siguientes indicadores:

- ✓ Grado de consecución de los objetivos propuestos y aspectos que han influido en la metodología, en la elaboración de la programación, y en los materiales y recursos materiales empleados.
- ✓ Grado de cumplimiento de la temporalización prevista. Nivel de satisfacción del alumnado.
- ✓ Grado de efectividad de las dinámicas y organización de las actividades de tutoría.
- ✓ Grado de implicación de las familias y profesorado. Nivel y clima de las relaciones de grupo.
- ✓ Grado de mejora en la madurez vocacional del alumnado. Grado de mejora del rendimiento académico del alumnado.
- ✓ Para ello, los instrumentos que se podrían emplear, podrían ser, entre otros, los siguientes:
- ✓ Cuestionarios y actividades de satisfacción sobre las actividades de tutoría programadas para el alumnado.
- ✓ Escalas de observación durante el desarrollo de dinámicas de trabajo (clima, relaciones interpersonales).
- ✓ Cuestionario pre-test (a principios de curso) y pos- test (finalización del programa) acerca de los conocimientos, inquietudes, intereses etc., académicos y profesionales del alumnado.
- ✓ Reuniones con el profesorado de ámbito a lo largo del desarrollo de curso (ajuste de las necesidades y posibles mejoras).

## TEMPORALIZACIÓN ACTIVIDADES CFGB .

### PRIMER CURSO.

#### 1. TRIMESTRE

SEPTIEMBRE		
<b>ACOGIDA</b> <b>(2 SESIONES)</b>	Conocer al tutor del grupo y las funciones y actividades de tutoría	<b>Comienza el curso.</b>

OCTUBRE		
<b>ORGANIZACIÓN</b> <b>(2 Sesiones)</b>	Revisar el perfil y funciones que debe tener el Delegado. Elegir delegado de clase.	<b>Nuestros representantes</b>
<b>Coordinación</b>	Dar a conocer las características del grupo clase a los padre	<b>Información a padres.</b>
<b>ORGANIZACIÓN</b> <b>(2 Sesiones)</b>	Establecer normas para el funcionamiento del grupo	<b>Nos organizamos.</b>

NOVIEMBRE		
<b>TÉCNICAS DE TRABAJO INTELLECTUAL</b>	Conocer los distintos motivos que se pueden tener para estudiar y mejorar la motivación	<b>TTI</b>
<b>TÉCNICAS DE TRABAJO INTELLECTUAL</b>	Método de estudio	<b>TTI</b>
<b>AUTOCONOCIMIENTO</b>	Incrementar el conocimiento personal	<b>Reflexión personal</b>

<b>DICIEMBRE</b>		
<b>AUTOEVALUACIÓN</b>	Reflexionar sobre las dificultades encontradas	<b>¿Cómo va el grupo?</b>
<b>Coordinación</b>	Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje	<b>Entrega de notas</b>

## 2. TRIMESTRE

<b>FEBRERO</b>		
<b>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b>	Que el alumno tenga una imagen positiva y real de sus limitaciones y ventajas	<b>Mi personalidad</b>
<b>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b>	Conocer los distintos campos profesionales y las actividades que se dan en cada uno de ellos	<b>Mis actividades preferidas.</b>
<b>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b>	Proporcionar información sobre las distintas familias profesionales	<b>¿Qué puedo estudiar después de</b>
<b>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b>	Reflexionar acerca de los aspectos que se han de tener en cuenta a la hora de hacer una buena elección académica	<b>Toma de decisiones.</b>

<b>ENERO</b>		
<b>AUTOEVALUACIÓN</b>	Informar sobre los temas tratados en la anterior sesión de evaluación	<b>El tutor informa</b>
<b>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b>	Potenciar las técnicas de trabajo intelectual.	<b>Mis fallos como estudiante</b>

<b>MARZO</b>		
<b>CONVIVENCIA</b>	Revisar la marcha del grupo durante los primeros meses del curso.	<b>Cómo nos va?</b>
<b>AUTOEVALUACIÓN</b>	Prepara la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas.	<b>Evaluamos el Trimestre.</b>
<b>COORDINACIÓN</b>	Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje.	<b>Entrega de notas.</b>

### 3. TRIMESTRE

<b>ABRIL</b>		
<b>AUTOEVALUACIÓN</b>	Informar sobre los temas tratados en la anterior sesión de evaluación	<b>Último trimestre</b>
<b>CONVIVENCIA</b>	Conocer las normas básicas de internet y redes sociales	<b>Uso adecuado de las nuevas tecnologías</b>

<b>MAYO</b>		
<b>CONVIVENCIA</b>	Revisar la marcha del grupo	<b>La marcha del grupo a debate</b>
<b>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b>	Animar al alumnado a que encaren con ilusión los próximos estudios.	<b>Despegamos hacia el futuro</b>
<b>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b>	Reflexionar sobre los aspectos a tener en cuenta a la hora de hacer una buena elección académica.	<b>Vacaciones</b>

<b>JUNIO</b>		
<b>CONVIVENCIA</b>	Reflexionar y valorar el rendimiento y actitud del grupo clase durante todo el curso.	<b>Fin de curso</b>
<b>AUTOEVALUACIÓN</b>	Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas	<b>Valoramos la tutoría</b>
<b>COORDINACIÓN</b>	Informar y orientar a la familia sobre el proceso de aprendizaje	<b>Entrega de notas</b>

### **TEMPORALIZACIÓN ACTIVIDADES CFGB.**

#### **SEGUNDO CURSO.**

##### **1. TRIMESTRE**

<b>SEPTIEMBRE</b>		
<b>ACOGIDA</b> <b>(2 SESIONES)</b>	Conocer al tutor del grupo y las funciones y actividades de tutoría	<b>Comienza el curso.</b>

<b>OCTUBRE</b>		
<b>ORGANIZACIÓN (2 Sesiones)</b>	Revisar el perfil y funciones que debe tener el delegado. Elegir delegado de clase.	<b>Nuestros representantes</b>
<b>Coordinación</b>	Dar a conocer las características del grupo clase a los padre.	<b>Información a Padres.</b>
<b>ORGANIZACIÓN (2 Sesiones)</b>	Establecer normas para el funcionamiento del grupo.	<b>Nos organizamos.</b>

<b>NOVIEMBRE</b>		
<b>TÉCNICAS DE TRABAJO INTELLECTUAL</b>	Conocer los distintos motivos que se pueden tener para estudiar y mejorar la motivación.	<b>TTI</b>
<b>TÉCNICAS DE TRABAJO INTELLECTUAL</b>	Método de estudio.	<b>TTI</b>
<b>AUTOCONOCIMIENTO</b>	Incrementar el conocimiento personal.	<b>Reflexión personal</b>

<b>DICIEMBRE</b>		
<b>AUTOEVALUACIÓN</b>	Reflexionar sobre las dificultades encontradas	<b>¿Cómo va el grupo?</b>
<b>Coordinación</b>	Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje	<b>Entrega de notas.</b>

## 2. TRIMESTRE

<b>ENERO</b>		
<b>AUTOEVALUACIÓN</b>	Informar sobre los temas tratados en la anterior sesión de evaluación	<b>El tutor informa.</b>

<b>FEBRERO</b>		
<b>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b>	Que el alumno tenga una imagen positiva y real de sus limitaciones y ventajas	<b>Mi personalidad</b>
<b>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b>	Conocer los distintos campos profesionales y las actividades que se dan en cada uno de ellos	<b>Mis actividades Preferidas.</b>

<b>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b>	Proporcionar información sobre las distintas familias profesionales	<b>¿Qué puedo estudiar después de CFGB?</b>
<b>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b>	Reflexionar acerca de los aspectos que se han de tener en cuenta a la hora de hacer una buena elección académica.	<b>Toma de decisiones.</b>

### MARZO

<b>CONVIVENCIA</b>	Revisar la marcha del grupo durante los primeros meses del curso.	<b>Cómo nos va</b>
<b>AUTOEVALUACIÓN</b>	Prepara la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas	<b>Evaluamos el trimestre.</b>
<b>COORDINACIÓN</b>	Informar y orientar a los padres sobre el proceso de aprendizaje.	<b>Entrega de notas.</b>

### 3. TRIMESTRE

#### ABRIL

<b>AUTOEVALUACIÓN</b>	Informar sobre los temas tratados en la anterior sesión de evaluación	<b>Último trimestre</b>
-----------------------	---	-------------------------

#### MAYO

<b>CONVIVENCIA</b>	Revisar la marcha del grupo	<b>La marcha del grupo a debate</b>
<b>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b>	Animar al alumnado a que encaren con ilusión los próximos estudios	<b>Despegamos hacia el futuro</b>

<b>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b>	Reflexionar sobre los aspectos a tener en cuenta a la hora de hacer una buena elección académica y profesional	<b>Vacaciones</b>
--	--	-------------------

## JUNIO

<b>CONVIVENCIA</b>	Reflexionar y valorar el rendimiento y actitud del grupo clase durante todo el curso	<b>Fin de curso</b>
<b>AUTOEVALUACIÓN</b>	Preparar la sesión de evaluación y reflexionar sobre las dificultades encontradas	<b>Valoramos la tutoría</b>
<b>COORDINACIÓN</b>	Informar y orientar a la familia sobre el proceso de aprendizaje y próximos estudios y/o acceso al mundo laboral.	<b>Entrega de notas</b>